



# Sexpol

REVISTA DE INFORMACIÓN SEXOLÓGICA  
Abril / Junio 2023 · Número 149 · [www.sexpol.net](http://www.sexpol.net) · [info@sexpol.net](mailto:info@sexpol.net)

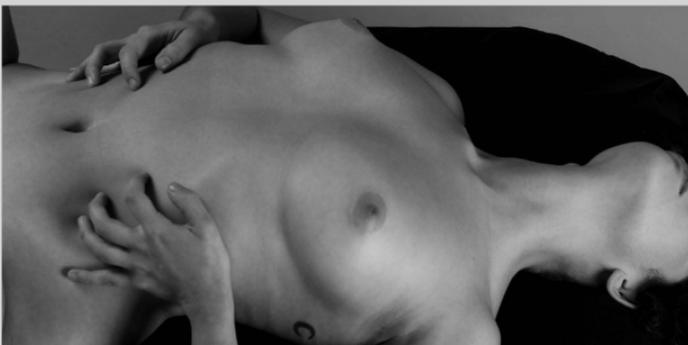
Soy vulnerable



Soy gozosa



soy una obra de arte



Obra de Belén Cabrera para la Exposición GenitArte

# Elecciones al Sol

Editorial

Estos momentos de olas de calor, terraceo y sudores no me parecen compatibles con unas elecciones de estas características.

Nos vamos alejando de las rutinas. Nos acercamos al descanso, a la desconexión. Siempre, por estas fechas, se juntan fuerzas que mucha gente daría como incompatibles; mantener una actividad responsable bajo tantas presiones frente a huir de todo y poner los pies a remojo. En nuestro caso siempre en torno a agosto, claro, momento en que pretendemos el merecido descanso, como parte de esa gran masa de personas que disponen de este mes como vacaciones. Y ya sabemos que el ser humano se adapta, aprende, para ir anticipando este descanso cada vez mejor.

Importante porque no sólo hablamos de descanso sino también de ilusiones, proyectos, nuevas ciudades, nuevas caras, nuevas oportunidades. No buscamos más que ocio y espacio y tiempo para este.

Este año tenemos, para ayudar a las sucesivas olas de calor a nuestro derretimiento personal, elecciones. Así que nos tocará pasar ese terraceo entre espantosos carteles, argumentos vacíos, promesas increíbles... ya sabéis, nuestra política actual en todo su esplendor.

Pero quisiera utilizar estas líneas para animar a todas a participar de este circo por responsabilidad social. Debemos salir de la desilusión por los discursos, las actitudes, las posturas y los postureos. Basta con pensar que nuestro voto es la herramienta adecuada en estos momentos a declarar nuestra opinión, dejar nuestra voluntad por escrito.

“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida” (frase atribuida a Simone de Beauvoir).

Los derechos sexuales, ya bien conocidos y reconocidos, tampoco son libres de tales preocupaciones. El derecho a la información nunca se cumplió. El derecho a la libre elección no sobresale de su propio papel escrito. En fin, que no estamos en una situación ideal, pero la que pueda llegar no la puedo ni imaginar.

Mientras tanto, aquí os dejamos un artículo sobre Queerizar la escuela. Frente al negacionismo, otro sobre las redes reales de la ciber-violencia de género. Otro sobre el Derecho de la educación sexual. Más sobre el empoderamiento, sobre la próstata femenina e incluso sobre el sujeto del feminismo.

Para que la ignorancia no sea excusa. Para ampliar el debate. Para crear, coincidir e incluso para disentir hay que estar informadas. El conocimiento nos permite mejores elecciones y también ayuda a colocar las necesidades y las prioridades. Nos hace libres en un sistema con intereses tan fuertes como antiguos.

Feliz verano, como quiera que cada cual lo defina. Nos vemos en septiembre con toda la energía recargada y lista.

*Roberto Sanz Martín*

## Sumario

Editorial / Roberto Sanz. Pág. 2

Jugando con hormonas. La medicalización de procesos fisiológicos: ciclo menstrual y menopausia / Elisabet Gómez Mora. Pág. 3

¿Es posible queerizar la escuela? / Lara Ballesteros Arizcuren. Pág. 8

Cortando las redes reales de la ciber violencia de género en adolescentes / Marta Saiz Sánchez. Pág. 15

Asistencia sexual ¿solución a un problema estructural? / Jennifer Ibáñez Pampliega. Pág. 19

Empoderamiento en tiempos de la 'Femme fatale' / Anne Fernández Ibáñez. Pág. 24

¿Podemos hablar de una próstata femenina? / Diana Bonilla del Campo. Pág. 28

RADFEM y TRANSFEM ¿Cuál es el sujeto del feminismo? / Irune Gozalo Letamendi. Pág. 32

EDUCACIÓN SEXUAL: un derecho en tierra de nadie / Reinaldo Andrés Abarca Inostroza. Pág. 37



**Elisabet Gómez Mora**  
Bióloga  
Monitora en Educación Sexual  
con Perspectiva de Género  
Fundación Sexpol

## Jugando con hormonas

### La medicalización de procesos fisiológicos: ciclo menstrual y menopausia

*A las mujeres se les crean y dictan sus deseos y necesidades para justificar luego cualquier forma de intervención con el pretexto de que son ellas mismas quienes la solicitan.*

Victoria Sau



*Es una pena que los únicos clientes de los productos de mi compañía sean los enfermos. Si pudiera conseguir producir medicamentos para los sanos, entonces podría venderlos a todo el mundo.*

Henry Gadsden (director de los laboratorios farmacéuticos Merck, en unas declaraciones en la revista Fortune en 1976).

#### 1. Breve resumen del tema elegido

Medicalizar, según la RAE, se define como: “Dar carácter médico a algo. *Hay procesos naturales que nuestra sociedad tiende a medicalizar*”.

La medicalización hace referencia a la aplicación de medicamentos o intervenciones médicas innecesarias o excesivas, al tratamiento de situaciones no médicas como problemas médicos. La medicalización interviene farmacológicamente en la vida de las personas sin justificación, transformando circunstancias sociales o procesos vitales en patologías.

Una vez más, la medicina se escribe con “m” de masculino y los procesos fisiológicos asociados a la

mujer<sup>1</sup> como el ciclo menstrual, el embarazo, el parto o la menopausia se han convertido en los primeros pacientes de la medicalización. El proceso de medicalización, por tanto, es mayor en mujeres que en hombres, tratándose con más frecuencia aquellos fenómenos relacionados con la reproducción.

Desde la introducción en la farmacología de las sulfamidas en 1935 y de la penicilina en 1942 hasta la actualidad, el incremento de la comercialización y administración de fármacos se ha incrementado en exceso en los países “desarrollados”, hasta el punto que

<sup>1</sup> En el texto se habla de mujer o mujeres para referirse a personas con vulva, vagina, útero y ovarios, siendo consciente de la amplitud del término “mujer” en cuanto a orientación, identidad y expresión de género.

usamos los fármacos incluso para aplicar tratamientos en la esfera social como situaciones de estrés o convirtiendo procesos fisiológicos en procesos patológicos.

Este auge del consumo de medicamentos no sólo tiene una lectura desde el incremento por parte del equipo de profesionales de recetar cada vez más fármacos sino desde las y los pacientes que cada vez adquirimos una actitud más pasiva y de no responsabilidad de nuestro proceso patológico, siendo mucho más fácil transferir el “poder” de curarnos a otra persona.

## 2. Aspectos relevantes y recopilación teórica sobre el tema

El año 1961 marcó un hito en la historia de la salud sexual y el feminismo: la llegada de la píldora anticonceptiva (1) (debatir sobre cómo sus creadores, John Rock y Gregory Pincus, realizaron los ensayos clínicos en Puerto Rico, dan para otro artículo). En un inicio, se otorgó a estos anticonceptivos hormonales un sentido de regular los embarazos y la planificación familiar, pero muy pronto pasaron a utilizarse además para cualquier pequeña alteración del ciclo menstrual, tanto a nivel de dolor como de intensidad.

Un ciclo menstrual natural puede presentarse cada 26 a 32 días y estar asociado al síndrome premenstrual entre una o dos semanas previas a la fase menstrual. El síndrome premenstrual puede incluir dolor mamario, dolor en piernas y abdomen o cefalea (2). Los anticonceptivos hormonales<sup>2</sup> enmascaran posibles alteraciones en el flujo, dolores fisiológicos o desregulaciones que nos estarían informando de posibles carencias o disfunciones. Existe, además, una amplia evidencia científica del incremento de incidencia de cáncer de mama asociado a la administración constante de estrógenos y progestágenos en el cuerpo de las mujeres (3-7). Los estrógenos interactúan con otras hormonas (prolactina, insulina, hidrocortisona o aldosterona) y estimulan el crecimiento del epitelio mamario (8). Durante muchos años, este aumento del cáncer de mama ha quedado a la sombra por la observación en diversos estudios de la disminución de

cáncer de ovarios, endometrio, colon y recto asociado a la anticoncepción hormonal (9-11).

Algunos estudios han observado también una correlación entre el uso de anticonceptivos hormonales y una mayor incidencia de cáncer de cérvix (12) debido a una mayor susceptibilidad de las células del cuello uterino a la infección de VPH de alto riesgo (aunque otra posible explicación sería la relajación en el uso del preservativo u otros métodos de barrera en estas usuarias).

Si podemos medicalizar el ciclo menstrual durante la etapa reproductiva, ¿qué nos impide controlar también el proceso de su retirada? A principios de la década de 1990 se presentaron los primeros trabajos para tratar con hormonas exógenas la sintomatología asociada a la menopausia: prevención de osteoporosis, sofocaciones y sequedad vaginal principalmente (revisado en 13). Las primeras investigaciones destinadas a la medicalización de la menopausia se realizaron en estudios de una duración de (únicamente) entre 3 y 6 meses en grupos sesgados de mujeres que no representaban la población diana. Aún así, dichos estudios se atrevieron a afirmar que la terapia hormonal sustitutiva (THS) se podía aplicar para prevenir el infarto de miocardio y la arteriosclerosis de los vasos sanguíneos en la menopausia (14,15).

En los años 1998 y 2002 se realizaron dos ensayos clínicos de referencia actual en los cuales se siguieron durante más de dos años mujeres postmenopáusicas de la población general, los estudios HERS (16 y 17). Tanto los estudios HERS como los resultados de los primeros estudios del *Women's Health Initiative* estaban programados para cuatro y ocho años respectivamente, pero tuvieron que finalizar antes debido al incremento de embolismos pulmonares, enfermedades coronarias, ictus, cáncer de mama e incremento de la mortalidad por infarto de miocardio entre las participantes que tomaban THS. A estos estudios se sumó, en el año 2003, un estudio que incluía más de un millón de mujeres de 54 a 64 años y que mostró también un mayor riesgo de presentar cáncer de mama y un incremento de la mortalidad en pacientes menopáusicas con THS (18).

## 3. Información planteada

Asistir a la consulta ginecológica y referir molestias menstruales, alteraciones del ciclo menstrual o pocas ganas de usar preservativo es sinónimo inmediato de

2 En el texto, cuando se habla de anticonceptivos hormonales se hace referencia a anticonceptivos hormonales combinados. El texto no diferencia entre anticonceptivos hormonales combinados (estrógenos + progestágenos) y no combinados (gestágenos sin estrógenos), pero cabe resaltar y tener en cuenta que los efectos adversos descritos se asocian principalmente a los estrógenos y, por tanto, a los anticonceptivos hormonales combinados.

que te receten anticonceptivos hormonales. No importa que el prospecto de efectos adversos parezca un tomo de las antiguas enciclopedias que se sentaban en nuestras estanterías o que, en 2005, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) de la OMS clasificara la anticoncepción hormonal y la THS como carcinógenos en seres humanos. Se reciben pocas explicaciones sobre los efectos adversos de los anticonceptivos hormonales o de cómo inhiben la ovulación. Las mujeres salen de consulta con una receta médica y la idea de que esas pastillas mágicas van a actuar como método anticonceptivo y además regular su ciclo a 28 días, con menos cantidad y menos dolor. No se explica que las hormonas externas administradas (estrógenos y progestágenos) en realidad no están regulando el ciclo, si no que están alterando los niveles hormonales endógenos: la píldora simula hormonalmente un embarazo, y al introducir hormonas exógenas ya no necesitamos producir nuestras hormonas de forma endógena (de forma fisiológica y natural). La inhibición de la ovulación que conlleva la anticoncepción hormonal se realiza en nuestro centro de control, el hipotálamo, y el sangrado de usuarias de la píldora anticonceptiva no se corresponde a la fase menstrual del ciclo, sino a un sangrado por privación. El sangrado por privación es una huella más del sistema patriarcal y el catolicismo en nuestros cuerpos: en los años 60, cuando se lanzó la píldora anticonceptiva al mercado era necesaria la aprobación de la iglesia, y para ello hizo falta naturalizar el proceso de la anticoncepción y mantener su etapa menstruante bien visible. Cabe recordar que los días de descanso en los cuales no se toma la píldora anticonceptiva y durante los cuales “baja la regla” no tienen sentido médico, este sangrado es innecesario y suprimible: la menstruación es consecuencia de la ovulación y de la no fecundación del óvulo, y por tanto el sangrado durante la toma de anticonceptivos hormonales no se corresponde a la menstruación.

Tampoco se pone mucho interés en explicar que la administración exógena de hormonas nos va a disminuir el deseo sexual y la lubricación. Además, si eres una de las “afortunadas” que manifiesta el trastorno disfórico premenstrual, enhorabuena, punto extra en el juego de la medicalización. Ahora, en lugar de jugar sólo con hormonas y recetar anticonceptivos, has ganado otra pastilla mágica: la fluoxetina (*Prozac*).

De nuevo enmascarando un proceso fisiológico jugando directamente desde el centro de control, el cerebro, y con un nuevo término que describe tu sintomatología: depresión.

Las personas especialistas nos transmiten la idea de que las dosis de los nuevos anticonceptivos són muy bajas y con apenas efectos adversos. Se da por hecho que ejerciendo el control sobre los ovarios y el útero ya tenemos listo el objetivo: la anticoncepción. Olvidan explicarnos que el control hormonal viene desde nuestro cerebro, con un preciso baile entre el sistema nervioso central y el endocrino, y que por tanto los efectos de la anticoncepción hormonal van mucho más allá de una acción local: nuestra salud integral está ampliamente asociada a nuestro ciclo menstrual, y por tanto inhibir la ovulación y jugar con la cantidad de hormonas endógenas y exógenas tiene consecuencias directas a corto y largo plazo sobre nuestra salud. Pero, ¡qué más da si no ovulamos mientras se evite el embarazo no deseado o dejemos de quejarnos por dolor!. El pensamiento de que no importa suprimir la ovulación mientras se consiga el objetivo de anticoncepción, sería equivalente a pensar que ¿para qué querrían los hombres testosterona si no quieren tener hijos?

De forma parecida a lo que ocurre con la medicalización con anticonceptivos hormonales, la THS con estrógenos para “tratar” la menopausia ha ocultado los procesos fisiológicos asociados naturalmente a la retirada del ciclo menstrual. Tratar de ocultar que la disminución de estrógenos puede ir asociada a sequedad vaginal o envejecimiento es una forma más de dominación y de cosificación del cuerpo de la mujer.

#### 4. Conclusiones

Si consideramos la anticoncepción hormonal como un tratamiento para la regularización del ciclo menstrual o contra el dolor, las mujeres deberían medicalizarse unos 35 años de vida reproductiva. De la misma forma, si consideramos la THS como un método de prevención de osteoporosis, sofocaciones y falta de lubricación en la posmenopausia, una mujer debería hormonarse otros 30 años más de su vida.

Necesitamos profesionales de la salud con formación en medicina con perspectiva de género, que dispongan de conocimiento sobre las patologías más prevalentes en mujeres y que puedan apreciar



la diferente sintomatología que se expresa de forma diferente en algunas enfermedades entre diferentes sexos. Para disminuir la tendencia de la medicalización de los procesos fisiológicos asociados a la mujer, necesitamos además que la investigación y los ensayos clínicos aumenten el número de mujeres y que también se analicen los datos de forma segregada por sexos. Me atrevo a pedir aún más: necesitamos que se incluya en los ensayos clínicos mujeres en diferentes fases del ciclo menstrual, debido al diferente efecto de fármacos y vacunas en función de la concentración de hormonas en la circulación sanguínea de nuestro cuerpo. Necesitamos más investigaciones de las causas de los trastornos que originan las alteraciones del ciclo menstrual o la menopausia y menos medicalizar directamente posibles factores de riesgo o enmascarar posibles signos y síntomas de patologías.

Es necesario acompañar nuestros propios procesos fisiológicos como una etapa de la vida y dejar de contemplarlos como patologías susceptibles a la intervención médica. La desconexión con nuestro cuerpo y el exceso de medicalización nos está llevando cada vez más a tratar personas sanas, convirtiendo a los fármacos en un sostén que ayuda a transitar de una forma más ligera procesos de angustia o estrés, una ayuda necesaria en esta sociedad de la prisa y la inmediatez, en una cultura capitalista que no nos permite estar unas horas en el sofá cuidando nuestros dolores menstruales o guardando cama dos días y superar un resfriado sin tomar medicamentos.

Cada vez delegamos más etapas de nuestra vida a “profesionales”: la concepción y la anticoncepción, el embarazo y el nacimiento, la lactancia o la sexualidad.

Ceder por completo estos procesos vitales nos resta independencia y nos convierte en sujetos de control biopolítico. Necesitamos más prevención primaria y menos medicalización en salud ginecológica, más promoción de la salud basada en recuperar derechos y capacidad de decisión.

## 5. Referencias

1. Marc Dhont. **History of oral contraception.** *Eur J Contracept Reprod Health Care.* 2010 Dec;15 Suppl 2:S12-8.
2. Winer, S. A., Rapkin, A. J. **Premenstrual disorders: prevalence, etiology and impact.** *Journal of Reproductive Medicine;* 2006 - 51(4 Suppl): 339-347
3. Collaborative Group on Hormonal Factors in Breast Cancer. **Breast cancer and hormonal contraceptives: collaborative reanalysis of individual data on 53,297 women with breast cancer and 100,239 women without breast cancer from 54 epidemiological studies.** *Lancet* 1996; 347(9017): 1713–1727
4. Hunter DJ, Colditz GA, Hankinson SE, et al. **Oral contraceptive use and breast cancer: a prospective study of young women.** *Cancer Epidemiology Biomarkers and Prevention* 2010; 19(10): 2496–2502.
5. Bhupathiraju SN, Grodstein F, Stampfer MJ, et al. **Exogenous hormone use: Oral contraceptives, postmenopausal hormone therapy, and health outcomes in the Nurses Health Study.** *American Journal of Public Health* 2016; 106(9): 1631-1637.

6. Beaber EF, Buist DS, Barlow WE, et al. **Recent oral contraceptive use by formulation and breast cancer risk among women 20 to 49 years of age.** *Cancer Research* 2014; 74(15):4078-4089.
7. Mørch LS, Skovlund CW, Hannaford PC, et al. **Contemporary hormonal contraception and the risk of breast cancer.** *New England Journal of Medicine* 2017; 377(23): 2228-2239.
8. Key TJA, Pike MC. **The role of estrogens and progestagens in the epidemiology and prevention of breast cancer.** *Eur J Cancer Clin Oncol* 1988;24: 29-43.
9. Burkman R, Schlesselman JJ, Zieman M. **Safety concerns and health benefits associated with oral contraception.** *American Journal of Obstetrics and Gynecology* 2004; 190(4 Suppl): S5–22.
10. Bassuk SS, Manson JE. **Oral contraceptives and menopausal hormone therapy: relative and attributable risks of cardiovascular disease, cancer, and other health outcomes.** *Annals of Epidemiology* 2015; 25(3): 193-200
11. Wentzensen N, Berrington de Gonzalez A. **The Pill's gestation: from birth control to cancer prevention.** *Lancet Oncology* 2015; 16(9): 1004-6.
12. Smith JS, Green J, Berrington de Gonzalez A, et al. **Cervical cancer and use of hormonal contraceptives: a systematic review.** *Lancet* 2003; 361(9364): 1159-1167.
13. John Paciuc. **Hormone Therapy in Menopause.** *Adv Exp Med Biol.* 2020;1242: 89-120.
14. Grady D, Rubin SM, Petitti DB, Fox CS, Black D, Ettinger B et al. **Hormone therapy to prevent disease and prolong life in postmenopausal women.** *Ann Intern Med*, 117 (1992), pp. 1016-1037
15. Stampfer MJ, Colditz GA. **Estrogen replacement therapy and coronary heart disease: a quantitative assessment of the epidemiological evidence.** *Prev Med*, 20 (1991), pp. 47-63
16. S Hulley, D Grady, T Bush, C Furberg, D Herrington, B Riggs, E Vittinghoff. **Randomized trial of estrogen plus progestin for secondary prevention of coronary heart disease in postmenopausal women. Heart and Estrogen/progestin Replacement Study (HERS) Research Group.** *JAMA* 1998 Aug 19;280(7):605-13.
17. Stephen Hulley<sup>1</sup>, Curt Furberg, Elizabeth Barrett-Connor, Jane Cauley, Deborah Grady, William Haskell, Robert Knopp, Maureen Lowery, Suzanne Satterfield, Helmut Schrott, Eric Vittinghoff, Donald Hunninghake; HERS Research Group. **Noncardiovascular disease outcomes during 6.8 years of hormone therapy: Heart and Estrogen/progestin Replacement Study follow-up (HERS II).** *JAMA* 2002 Jul 3;288(1): 58-66.
18. Valerie Beral; Million Women Study Collaborators. **Breast cancer and hormone-replacement therapy in the Million Women Study.** *Lancet.* 2003 Aug 9;362(9382): 419-27.

## 6. Otra bibliografía

**Mujeres invisibles para la medicina,** Carme Valls Llobet  
(Editorial Capitán Swing)

Páginas web:

<https://www.cancer.gov/espanol/cancer/causas-prevencion/riesgo/hormonas>

<https://www.cdc.gov/spanish/index.html>

<https://www.who.int/es>



**Lara Ballesteros Arizcuren**  
Graduada en Estudios Ingleses y en Educación Social  
Monitora en Educación Sexual con Perspectiva de Género  
Fundación Sexpol

## ¿Es posible queerizar la escuela?

### OBJETIVOS

- Facilitar la reflexión sobre los propios prejuicios, estereotipos y actitudes interiorizados en relación con el binarismo de género y las disidencias sexo-genéricas (así como étnico/culturales, corporales y funcionales).
- Desarrollar un sentido crítico frente a las intervenciones educativas normativas y los principios de normalización e inclusión educativa.
- Deconstruir los sistemas y prácticas educativas hegemónicas.
- Potenciar la calidad de vida de todas las personas que se encuentran fuera de los valores sociales hegemónicos.
- Dotar de conocimiento, estrategias y recursos para la puesta en práctica de pedagogías queer.

### PEDAGOGÍAS QUEER EN EL AULA

La teoría Queer problematiza, desde sus inicios, los límites y relaciones entre sexo, género y sexualidad, permitiendo que la noción de identidad sea algo mutable, contingente y en continuo cambio. Rechaza la clasificación universal binaria de las personas como

hombre-mujer, homosexual-heterosexual debido a las connotaciones culturales que lleva detrás. De hecho, el término 'queer', utilizado por primera vez por **Teresa de Lauretis** en 1991, significa raro o 'friki', y fue un concepto utilizado en el pasado como insulto hacia las personas sexualmente diversas. Sin embargo, adquirió fuerza progresivamente, y el término 'queer' gracias a las continuas reivindicaciones del colectivo LGBTIQ, se convirtió en una palabra que refleja ese orgullo de ser y sentirse diferente.

**Deborah Britzman** se considera una de las precursoras de la pedagogía queer (¿a raíz de su obra 'Istthere a queer pedagogy? Or, stop Reading straight' (1995), ya que a lo largo de su vida trató de analizar las prácticas educativas y pedagógicas más comunes en las sociedades occidentales y cómo éstas moldean ciertas nociones normativas de género y sexualidad tanto en el alumnado como en el propio profesorado. Por ejemplo, la sexualidad se sitúa en el ámbito de lo privado, invisibilizando así la educación sexual, e imponiendo una mirada binarista y heterosexualizante. Además, con el paso del tiempo, ese interés por limitar conceptos como el sexo o el género se fueron ampliando a sus interrelaciones con la migración, la diversidad funcional, la racialización y un largo etcétera de situaciones clave que se salen de lo catalogado como 'normativo'.



Por otro lado, pioneras como **bellhooks** ponen en relieve conceptos esenciales en ésta educación crítica con su obra 'Enseñando a transgredir. La educación como práctica de libertad'; donde nos anima a revisar nuestros estilos docentes y cómo nuestra práctica educativa debería tener una visión crítica sobre el género, la sexualidad, la raza, las capacidades personales, la clase... pueden producir cierto malestar o dolor en nuestro alumnado.

Por eso como docentes deberíamos estar **abiertos a la ambigüedad**, a creer que las verdades no son absolutas y que la incertidumbre puede ser beneficiosa. Además, deberíamos tomar conciencia de nuestros propios mandatos interiores, ser conscientes de que hemos asumido y perpetuado muchos conceptos hegemónicos que son dañinos a día de hoy, y lo que es más importante, deberíamos saber que inconscientemente todos aquellos mandatos interiores o ideas estereotipadas y preconcebidas los transmitimos ya no sólo como personas, sino como docentes.

### **Desestabilizando la identidad:**

Además, nuestra principal meta debería ser conectar con nuestro alumnado desde el cuestionamiento de las etiquetas con las que han crecido toda su vida, y que en la escuela se han marcado a fuego, para con ello convertir la escuela o los institutos en un espacio enriquecedor, amable y de confianza plena, un lugar donde sentirse seguros. Y para ello lo ideal sería comenzar de cero, sin embargo, quizás deberíamos pretender hacer pequeños cambios a diario que, juntos, sumen una diferencia. Y para paliar esta falta de comunicación y escucha, se proponen alternativas, pedagogías con diferentes nombres como pedagogías queer, invisibles, emancipadoras, feministas, transgresoras, subversivas, transformadoras, democráticas... que simplemente se limitan a incorporar los saberes de los movimientos y ciencias sociales que abordan críticas feministas, antirracistas, teorías críticas con la diversidad funcional y la sexualidad, sobre justicia social, decoloniales... Éstos enfoques son variados, y por ello se habla en

plural cuando hablamos de pedagogías queer, porque tienen enfoques muy diversos; sin embargo, tienen un objetivo en común, cuestionar que las prácticas y los conocimientos sean neutros y objetivos. Ya que partimos de un concepto claro: toda práctica educativa es política, por lo que la neutralidad es un objetivo inexistente. Si decidimos educar en la neutralidad estamos pretendiendo educar perpetuando un sistema hegemónico, que crea violencia y desigualdades. Podemos decidir si la educación debe estar al servicio de la permanencia de estructuras injustas, o si por el contrario creemos que una buena educación puede ser el medio para perpetrar un cambio, para transformar el mundo.

Sí es verdad que la pedagogía queer puede parecer utópica, ya que tiene un poder a nivel teórico; sin embargo, carece de un enfoque práctico en según qué niveles educativos, ya que en etapas como infantil o primaria pueden llevarse a cabo con cierta facilidad, incluso en la universidad; sin embargo, en la etapa de secundaria se hace más difícil hacer según qué cambios. Da vértigo ver cómo van reduciéndose las opciones de expresión, de juego, de modos de comportarse... que son consideradas posibles a medida que se asciende de curso en los centros educativos (si antes jugabais todes a las cocinitas, ¿por qué en Primaria no lo hacéis?), debido a que no se trabajan la diversidad sexual o los géneros no binarios, sino que se perpetúa esa perspectiva hegemónica. Sin embargo, pequeñas acciones desde lo cotidiano o micropolíticas pueden ayudar a transformar nuestra convivencia, cómo entendemos la diversidad social o sexual, o las categorías sociales que separan a las personas.

Uno de los aspectos más criticados y complejos de la teoría queer es la afirmación de que la identidad es inestable y tiene la capacidad de fluir. Sin embargo, prácticas sencillas como la posibilidad de elegir y usar el nombre propio elegido, o con qué pronombre se sienten identificadas invita a reflexionar al alumnado y plantear otras opciones como válidas. En esta línea, conociendo que las pedagogías queer pretenden desestabilizar y deconstruir ciertos conceptos o ideas ya establecidas en todas nosotras, el objetivo es rechazar cualquier etiqueta o categoría de identidad, promocionando así mismo actitudes contrarias a la violencia o el acoso que sufren

las 'mujeres', 'homosexuales', 'trans'... y fomentando no sólo la diversidad sexual, sino la igualdad y la justicia social.

Además, otras opciones pueden surgir y ciertas modificaciones se pueden realizar ya sea a nivel de aula, o incluso a nivel de centro.

- Procurar la existencia de baños mixtos, y si no es posible, permitir que cada alumne utilice el que prefiera o con el que se identifique.
- Utilizar el nombre con el que el alumnado se sienta cómodo, más allá de documentos oficiales.
- Respetar la intimidad del alumnado.
- Eliminar los uniformes escolares, o si no es posible, evitar uniformes binarios en función del género.
- Tratar a cada alumne con el género con el que se identifica sin cuestionarle.

#### **Cuestionamiento de la normalidad:**

Como docentes y educadores debemos comenzar con categorizar lo que consideramos 'normal' bajo ese principio de la normalización tan inherente en nuestra sociedad, ya que actualmente cualquier signo de diversidad en las aulas es ignorado. Nuestro sistema educativo categoriza, estereotipa o incluso olvida interesadamente a personas con diversidad funcional, racializadas, migradas, población gitana, personas que no encajan sexualmente en el binarismo imperante... por mencionar sólo algunas personas o colectivos minorizados.

Debemos tener claro que el principio de normalización en el sistema educativo, camina al mismo nivel que conceptos como 'integración' o 'inclusión', siendo éste último el que está más de moda. Siempre que busquemos una inclusión, queda patente que existe la exclusión en las aulas, y que muchas identidades que no encajan en ésta caja imaginaria son catalogadas, diferenciadas y en muchos casos patologizadas (ejemplo, TDAH). Tomemos como ejemplo en Plan de Atención a la Diversidad, un documento obligatorio en los centros educativos en España y que forma parte del Proyecto Educativo de Centro. Si entendemos que todos somos diversos, y que dicha diversidad o variedad es beneficiosa, ¿por qué necesitamos tal documento?

Recordemos que lo que no se visibiliza no existe, por lo que la escuela debe convertirse en un lugar donde todos tuviéramos algo que aportar, más allá de esos cánones normativos. Pero por eso no podemos limitarnos a presentar o incluir colectivos hasta ahora señalados en el currículo como parte de la otredad como LGBTIQ+, etnias minoritarias, individuos con diversidad funcional o intelectual, etc. (Britzman, 1995), sino para deconstruir los valores hasta ahora impuestos y considerados normales. Por poner un ejemplo, actualmente uno de los temas a debatir es cómo incluir al alumnado trans o LGTB en los espacios educativos, para evitar tener tasas tan altas de acoso escolar y abandono de los estudios. Estas medidas, aunque necesarias, plantean ciertas dudas: ¿Se puede hablar de transformación de la escuela? ¿se pone el mismo interés en erradicar la LGTBfobia o la transfobia?

En las aulas nos enseñan la forma de observar el mundo, y transmite aquello que consideramos 'normal', por ello deberíamos poner en marcha una pedagogía 'de multiplicidades' tal y como Carolina Alegre (2013) establece, es decir, tomemos de base que las aulas como un espacio donde multitud de cuerpos y sexualidades conviven a diario, pero sin necesidad de catalogarlos, simplemente son educados a vivir en libertad, armonía y respeto por esa diferencia que nos caracteriza. Fomentar una educación transformadora, no reproductora de patrones hegemónicos. Poner en marcha pedagogías queer supone utilizar pedagogías de denuncia hacia aquellas normas sociales que generan desigualdad y discriminación, supone usar una utopía, que aún no existe ni ha llegado (Freire, 2001, p.52) o como José E. Muñoz dice referido a lo queer:

*[...] Lo queer es esa cosa que nos hace sentir que este mundo no es suficiente, que algo falta... En esencia, lo queer va del rechazo al aquí y al ahora, a la posibilidad de insistir en que otro mundo es posible, ya sea como algo potencial o más concreto" (Muñoz, 2009, p.1).*

Así, las pedagogías queer no admiten la definición de personas normales a las que las otras deberían aspirar a ser, su objetivo es desdibujar los límites entre lo 'normal' y lo 'diferente', rechazando cualquier clasificación. Pero, además, se debería hacer perceptible esta producción de la normalidad en el aula, y principalmente los obstáculos, limitaciones y

consecuencias de la misma, promocionando así una práctica ética que revise los efectos y riesgos de la normalización, como por ejemplo la exclusión y la violencia de aquellas personas que se salen de esos límites hegemónicos.

Todos esos cuerpos que se alejan de lo considerado 'normativo'; cuerpos gordos, bajos, negros, con pluma, trans, intersexuales, de género no binario... pueden ayudar a hablar o debatir sobre lo que hasta ahora hemos considerado bueno, sin analizar ni cuestionar lo que eso implica. Las prácticas educativas queer no pretenden luchar por una integración, sino que consideran que, desde los márgenes, tomando como ejemplo todos esos cuerpos no-normativos, se pueden empoderar realidades humanas hasta ahora silenciadas, subordinadas y ocultadas bajo lo que consideramos valores hegemónicos.

### **Deconstrucción de las identidades sexuales consideradas naturales:**

Todas conocemos que el género ha sido construido naturalmente creando identidades sexuales binarias, y limitantes, y autoras como Simone de Beauvoir supieron identificarlo hace ya casi medio siglo. Por ello, deberíamos ser conscientes de que la distinción entre sexo y género no existe como tal; siendo esta premisa ejemplificada por los cuerpos de las personas intersexuadas, que naturalmente transgreden el modelo dualista que reconoce dos géneros o dos sexos. En esta línea, es relevante que visualicemos la figura de las personas intersexuales, que han sido y continúan silenciadas, a pesar de ser casi el 1,7% de la población.

Por ello en las aulas sería importante que se ponga en relieve el carácter artificial y construido de género, pudiendo hacerlo mediante ejemplos de estereotipos o roles de género, es decir, hablando sobre las creencias socialmente aceptadas de cómo debe ser, comportarse, vestir... una persona en función de su 'marca corporal'. Además, todo ello puede ser reforzado mediante el análisis de las redes sociales, de la tecnología, del cine... y cómo estos agentes de socialización influyen en nuestra infancia y adolescencia en cuanto a identidad sexual, estereotipos y roles de género. Y no sólo eso, podemos tomar como ejemplo los libros de texto, las imágenes que hay en ellos y los materiales escolares, y como en ellos se representan estereotipos y roles de

género muy marcados, así como la presentación binaria de los órganos genitales en la ciencia como ‘masculinos o femeninos’. Todo ello, permite la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado en cuestiones hasta ahora ignoradas o invisibilizadas.

### **Rechazo a la heteronormatividad:**

Por otro lado, deberíamos fomentar un rechazo a la heteronormatividad en las aulas, y fuera de ellas. Con heteronormatividad entendemos a esas normas o discursos sociales relativos al género y a la orientación sexual que parten de una concepción de identidades de género complementarias, binarias, opuestas y jerárquicas, necesariamente heterosexuales (Berlant y Warner, 1998).

La teoría Queer, no sólo cuestiona el carácter biológico del sexo y del género, sino que rechaza el carácter construido de la heterosexualidad y denuncia que la identidad sexual se produzca tomando la matriz heterosexual o heteronormativa como núcleo. Por lo que cualquier recurso educativo heterosexista es objeto de ser analizado y eliminado. Podemos visibilizar otros modelos de familia, presentar personas con orientaciones sexuales diversas, y modificar prácticas o discursos de los docentes que presenten la heterosexualidad como la única opción. El fin último es que el aula se convierta en un espacio que favorezca la transformación social, cuestionando la transmisión de la heterosexualidad normativa.

### **Uso de un lenguaje inclusivo:**

Las pedagogías queer, además, proponen apostar por conceptos que generan extrañeza, así como pretenden reapropiarse de palabras que hasta ahora se usaban como insultos, ya que con ello se empodera a todos aquellos individuos que hasta ahora eran considerados ‘marica’, ‘nenaza’, ‘marimacho’, ‘moro’, ‘tullido’, ‘machupichu’ ... Estos insultos comúnmente usados en el aula, pueden ser explorados o analizados en cuanto a su uso, a qué relaciones de poder establecen, cuándo surgieron y por qué los utilizamos. Recordemos que la mejor herramienta con la que contamos, cualquier individuo, pero concretamente como docentes, es el lenguaje, verbal y no verbal. Y este lenguaje contiene una potencialidad emancipadora, ya que con él podemos generar nuevos significados, y podemos usarlo por

ejemplo para hablar de temas como la discriminación racial, diferentes identidades sexuales... es decir, a través del lenguaje podemos pensar más allá de las categorías ya establecidas en el aula.

### **Promoción de una educación sexual integral en las aulas:**

Por otro lado, sería requisito imprescindible que se enseñara educación sexual en las aulas, y no solamente como un mero taller aislado. Sin embargo, nos encontramos que habitualmente el profesorado no tiene una formación en educación sexual integral, ni las herramientas necesarias para hacerle frente a ciertas cuestiones de género, de racialización, corporalidades diversas o incluso desconoce cómo lidiar con la diversidad funcional de numerosos individuos; por lo que, quizás, sería necesario repensar el rol docente y su formación en la educación formal.

Actualmente, la presencia de personas trans, LGTB, no binarias, en las aulas, nos está pidiendo que nos adaptemos constantemente, nos plantea una situación que, lamentablemente hasta ahora, era poco frecuente o nula, pero nos permite aprender al mismo tiempo que nuestro alumnado, nuestras hijas/os/es... Sin embargo, esto hace que tengamos que replantearnos abrir un diálogo con estos adolescentes, con familias sobre los miedos que pueden aparecer o la falta de educación sexual integral. En muchos centros escolares, el profesorado se está organizando actualmente en seminarios, grupos de estudio y comisiones feministas y LGTBQ para iniciar este proceso de autorreflexión, de aprendizaje, de des-aprendizaje y de debatir nuevas propuestas pedagógicas.

En definitiva, los objetivos y los contenidos de las pedagogías Queer se sitúan en contra de la rigidez del binomio cisheteronormativo que nos encasilla, la incoherencia de las identidades, las desigualdades, los cánones universales, binarios... y todos estos contenidos deben ser incorporados al currículo de la escuela. Y todo ello, debería realizarse bajo un atento ejercicio de evaluación y autoevaluación como docentes, familias y alumnado de esos discursos inconscientes y sutiles que conforman el currículum oculto, transformando así las prácticas presentes que fomentan la normalización y consecuentemente, sus riesgos. Implica desaprender

las formas de pensamiento hegemónico, superar la normalización, la integración, la clasificación de personas que entran fuera o dentro de lo aceptado como normal.

Debemos entender que estas propuestas pedagógicas queer pueden encontrarse con numerosos obstáculos en el camino, como los recursos existentes en el centro, el acceso a apoyos, condiciones de trabajo... Mantener una posición disidente en un claustro, tomar posturas arriesgadas u opuestas a las prácticas educativas tradicionales pueden acarrear muchos retos y limitaciones. Sin embargo, todo esto supone un diálogo abierto y continuo sobre qué hacemos, cómo lo hacemos y para quién lo hacemos. Tal vez, una estrategia más realista sea trabajar y luchar por incluir las diversidades sexo-genéricas en las agendas políticas y que las prácticas queer sean vistas como posibles en el aula.

Aunque resulta imposible resumir las pedagogías queer en unas simples líneas, sí que me gustaría recordar una serie de claves para poder conocer las prácticas queer a nivel educativo y social:

- Podemos posicionarnos desde otro lugar, ser valientes y hacer otras cosas. Como decía Einstein, si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo. Por eso, no debemos tener miedo de la duda o la incomodidad.
- Cuestionar las clasificaciones que discriminan y que sitúan a nuestro alumnado en cajones.
- Mantenernos en una actitud crítica que cuestione todo lo asumido hasta ahora.
- Entender que nuestro alumnado, y nosotras mismas estamos en continuo cambio, con contradicciones y dudas; y que entendiendo esa ambigüedad es la única manera de hacer educación.
- Debatir y cuestionar el proceso por el cual algunos sujetos son considerados normales y otros marginados. Tomar conciencia que la escuela es productora de diferencias.
- Alejarse de los principios educativos de normalización/inclusión/integración. Mientras se busque una inclusión, habrá una exclusión, y seguirá habiendo una educación transmisora de desigualdades.
- Luchar porque las personas que han sido hasta

ahora invisibilizadas tengan voz y puedan participar en la redacción de normativas, del currículo, etc.

- Posibilitar las identidades fluidas y no binarias.
- Entender que el lenguaje genera pensamiento. Hablar en masculino, preguntarle a una alumna si tiene novio, dirigirnos a una persona trans con el género no sentido por ella, contar chistes homófobos... son formas de perpetuar los valores segregadores que intentamos erradicar.
- No debemos presuponer la nacionalidad, capacidad o sexualidad de las personas con las que convivimos. Ante cualquier comentario fóbico, prejuicioso, insultos... debemos responder, porque no hacerlo implica la aceptación de dicho comentario. 'No se deja de educar, educamos cuando decimos, pero también cuando callamos' (Sánchez Torrejón, 2017).
- Vincular la teoría queer desde la interseccionalidad, promover el empoderamiento de esas personas con cuerpos, etnias, razas... diferentes.
- Promover el pensamiento crítico, que huya de los valores dominantes.
- Tejer redes entre docentes, familias e instituciones para tener una formación adecuada. La formación es esencial, ya que no hay cambio posible sin un correcto aprendizaje por el otro lado. Si no sabemos cómo hacer o actuar, preguntamos.
- Ofrecer estrategias de prevención y respuesta ante situaciones de acoso.
- Provocar desde la educación, poniendo en práctica prácticas transgresoras.
- Arriesgarnos a hacer otra educación

Si podemos incluir acciones y saberes subversivos, a-normalizadores, molestos. En una institución tan normalizadora como es el sistema educativo en España, sin embargo, no es un Sí rotundo y definitivo, debemos entender que queer no es una forma de ser sino una forma de actuar; así que sí se pueden llevar a cabo pedagogías queer sin desmantelar el sistema. Tal vez sea una gota en el inmenso océano, pero el resultado es que todo el estudiantado que pase por tus clases cambie, aunque sea mínimamente su posición en la vida, que se atreva a cuestionar cosas hasta ahora inamovibles, que compartan esas dudas con sus familias, sus grupos

sociales. Por lo que no deberíamos menospreciar el hecho de aplicar pequeñas gotas queer en la educación formal de una persona, porque gota a gota pueden hacer que el vaso se desborde.

## Bibliografía

### Referencias bibliográficas relacionadas

- Beauvoir, S. (1987). *El segundo sexo* (Vol. I). Madrid: Cátedra (Orig. 1949).
- Bello Ramírez, A. (2018). Hacia una transpedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate feminista*, vol 55 (pp.104-128)
- Berlant, L. y Warner, M. (1998). Sex in public. *CriticalInquiry*, 24(2), 547-566.
- Britzman, D. P. (1995). Isthere a queer pedagogy? Or, stop readingstraight, *EducationalTheory*, 45, 151-165.
- Britzman, D. (2016). ¿Hay una pedagogía queer? O, no seas tan recto. *Revista de Educación* nº 9 (pp 13-34).
- flores, v. (2016). *Afectos, pedagogías infancias y heteronormatividad*. Pedagogías transgresoras. Córdoba: Bocavulvaria ediciones.
- Ocampo, A. (Coord.) (2018). *Pedagogías queer*. Chile: CELEI.
- López Melero, M. (2016): “Somos lo que hacemos”, en Sánchez Penna y De la Rosa, *Somos como somos. Deconstruyendo y transformando la escuela*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- (2018): *Fundamentos y prácticas inclusivas en el proyecto ROMA*, Madrid, Morata.
- Planella, J. y Pie, A. (2012). *Pedagoqueer: resistencias y subversiones educativas*. *Educación XXI*, 15 (pp 265-283).
- Platero, R.L (2014). *Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad*. *Quaderns de Psicologia* | 2014, Vol. 16, No 1, 55-72
- Platero, R.L (2017). *Entretejiendo experiencias: pedagogías queer e interseccionalidad*. I Congreso Internacional Innovación Educación. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Sánchez Torrejón, B. (2017): “Queerizar la escuela: transitando hacia la (de) formación del profesorado de educación primaria en la diversidad afectivo-sexual en el sistema educativo español.” Seminario Internacional Fazendo Género, 11, 13 Women’s Worlds Congress, pp.1-10.

## Libros recomendados

- Alegre Benítez, C. (2015). *Pedagogías disidentes. La educación como plataforma de resistencia. Políticas, prácticas y pedagogías trans*. Editorial UOC.
- Flores, v. (2021). *Romper el corazón del mundo. Modos fugitivos de hacer teoría*. Continta me tienes.
- Hooks, b. (2016). *Eros, erotismo y proceso pedagógico*. Pedagogías transgresoras. Argentina: bocavulvaria.ediciones.
- Hooks, b. (2021). *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad*. Capitán Swing
- Missé, M. (2018). *A la conquista del cuerpo equivocado*. Egales
- Planella, J. y Pie, a. (2015). *Políticas, prácticas y pedagogías trans*. Editoria UOC
- Platero, R.L. (2014). *Trans\*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Bellaterra.
- Sánchez, M., Penna, M., y de la Rosa, B. (2016). *Somos como Somos. Deconstruyendo y transformando la escuela*. La Catarata
- Sánchez Sáinz, M. (2019). *Pedagogías queer ¿nos arriesgamos a hacer otra educación?* La Catarata

**Marta Saiz Sánchez**  
Enfermera  
Monitora en Educación Sexual  
con Perspectiva de Género  
Fundación Sexpol



## Cortando las redes reales de la ciber violencia de género en adolescentes

Con este artículo, pretendo recopilar y aportar ideas, para entender con más claridad cómo se relacionan, sienten y piensan las jóvenes, y ponernos al día de cómo estar más cerca de estas adolescentes vulnerables a sufrir violencia de género en su hábitat natural, el tecnológico.

Aunque para algunos adultos y adultas, aún cuesta entenderlo,

*“La expansión de las redes sociales configura un nuevo espacio donde se establecen los vínculos y relaciones cotidianas entre la juventud y presumiblemente un*

*nuevo escenario donde pueden (re)producirse los roles y estereotipos sexistas que hasta ahora se venían desarrollando en otros escenarios”* (inmujeres.gov.es Estudio “Mujeres jóvenes y acoso en las redes”)

Al hablar de ciber violencia de género, no estamos analizando nada novedoso, en realidad, la violencia online ejercida a las mujeres es el reflejo de la violencia que se ejerce en el entorno offline, un problema ya existente que en estos momentos encuentra otra herramienta para ejercerla. Este entorno incluso aporta beneficios al autor de la violencia de género, ya que está



protegido bajo el anonimato y se ve reforzado por la rapidez de difusión.

Sin necesidad de contar con datos, es innegable hablar de relaciones de acoso en el contexto virtual, ya que así son percibidas por las jóvenes, lo que representa un problema, que en muchos casos propicia el aislamiento de las adolescentes, la dificultad para mantener relaciones sociales y el sentido de pertenencia entre iguales que se necesita.

La mayoría de los estudios que existen, son cualitativos, ya que nos permiten también conocer mejor nuevos conceptos, y también contamos con estadísticas por si queda alguna duda de lo que está sucediendo en la actualidad. No perderé demasiado tiempo en reflejarlas ya que se pueden obtener de diferentes fuentes fácilmente, pero me gustaría refrescar algunos datos brevemente para seguir desenredando este ovillo de la violencia virtual de género:

En jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y 24 años, el uso de redes alcanza hasta un 93%.

La percepción de un 80% de las mujeres usuarias de redes sociales indica que han sufrido alguna situación de acoso en algún momento.

En menos de una década, según el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI), se han multiplicado los delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años, con fines sexuales.

Según datos recogidos por Save the Children, en su encuesta de 2019 que refleja en su web los tipos más habituales en España fueron el **ciberacoso** con un 40%, una práctica que sufrieron por primera vez **entre los 8 y los 9 años**, y que afecta en mayor medida a las niñas que a los niños. Mientras la mayoría fue por parte de un amigo o compañero del colegio, en casi el 16% de los casos se trató de una persona desconocida. Además, el **sexting** sin consentimiento afectó al 3,74% de los encuestados en alguna ocasión, algunos de ellos en más de 6 ocasiones. Algo que sucedió en torno a sus 14 años, principalmente por parte del niño o niña con la que salían.

Otra de las formas de violencia que afectan hoy en día a los niños españoles, es la sextorsión, en forma de control y violencia frecuentemente por parte de la pareja.

El problema a la hora de ser más exactos, es que no hay demasiados estudios de ciberviolencia con perspectiva de género, y tampoco ayuda la falta de denuncias cuando se sufre violencia en las redes.

Lo que sí se reconoce cuando se pregunta a los y las adolescentes, es que los hombres tienen menos probabilidad de sufrir acoso online, por tanto, es evidente que el acoso tiene que ver con cuestiones de roles de género.

Se juzga la vida personal de las adolescentes, la sexual, así como comportamientos y sus relaciones mucho más que en el caso de los chicos. Utilizan mensajes, insultos, amenazas, coacciones y otras formas de humillar, menospreciar, y conseguir crear situaciones donde demostrar el poder y el control, que en muchas ocasiones tienen fines sexuales.

Para ellos, el poder y el control sigue siendo la forma de perpetuar el patriarcado, y la forma de pertenecer, como bien explica y refleja Carmen Ruiz Repullo (socióloga experta en violencia de género) en sus ponencias, mostrarlo al resto del grupo para demostrar esa hegemonía, y qué mejor forma que a través de las redes.

Este tipo de violencia de género, como todas, tiene consecuencias online y offline para las víctimas.

En el entorno online, aproximadamente un tercio de las chicas privatiza su cuenta, y un 30%, ha dejado de seguir e interactuar con personas que no conoce. Destacamos una vez más, que estas mujeres tienen riesgo de aislarse digitalmente, lo que implica una menor socialización con su entorno, e incluso menos posibilidades dentro del mercado laboral, ya que hoy en día las redes son imprescindibles en muchos casos.

Lo que me llama la atención es que otro 30% de jóvenes, no cambia en nada la forma de actuar en las redes sociales, y me hace pensar, si se creen responsables o merecedoras de este acoso, y qué roles de género tienen asumidos. Aprovecho para subrayar, que en cualquier caso somos de nuevo víctimas de aquello que nos han hecho creer, y los únicos responsables de estas situaciones son los agresores.

El peligro de eso, como en otros momentos de la historia, es normalizar estas situaciones ya que cuando se pregunta a las jóvenes, asumen que este tipo de acoso o violencia va intrínseca a las relaciones de pareja, que a

todas las pasa, incluso ellas participan de forma pasiva o activa de estas acciones.

“Estamos tan familiarizados con las normas de género que ni siquiera las vemos, son invisibles, las consideramos naturales y, si las vemos, no las sabemos interpretar. Pero nos marcan, y mucho. Estas marcas van a determinar, en buena medida, nuestras elecciones (libres) y nuestras vidas.”  
— Ana de Miguel, Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección.

En el entorno Offline, cuando mencionamos las consecuencias, aproximadamente un tercio cambian algo en sus vidas y toman medidas como evitar caminar sola por la calle, volver a casa siempre en compañía, o no volver a tener citas con desconocidos. El mundo se presenta como algo cada vez más hostil e inseguro.

Hasta un 40%, refieren haberse sentido deprimidas, con ansiedad, paranoia y trastornos de conducta alimentaria.

Reconocer nos cueste o no, que la edad con la que comienzan el uso de las Tic es cada vez más baja, que no podemos controlar siempre el uso que se hace de ellas, la poca eficacia de herramientas de control parental y confiando en las estadísticas que confirman que la pornografía se ha convertido en escuela, nos lleva sin remedio, a apostar por la educación sexual con perspectiva de género desde edades tempranas, como la mejor manera para prevenir este tipo de violencia que sufren las mujeres.

Tener presente la edad de las jóvenes donde este tipo de violencia es más prevalente, ayuda a entender que hay dos impedimentos principales para conocer la situación y poder ayudarlas a resolverla. Como decía anteriormente, según datos que aportan las propias jóvenes al entrevistarlas, el primer impedimento de detección del problema es, que no perciben la violencia como tal, a no ser que consideren la situación de gravedad, bien porque se perpetúa, o porque va aumentando su intensidad; por otro lado, no suelen contárselo a las familias por falta de confianza o costumbre para hablar de sus relaciones afectivo-sexuales, aunque sabemos que sí suelen compartirlo con las amigas.

Es momento de reflexionar sobre las medidas de acción que debemos tener en cuenta los educadores y las familias, para abordar la prevención en ciber violencia

con perspectiva de género:

- Proporcionarles una buena educación sexual, donde se subraye el respeto por las diferencias, la igualdad de género, la diversidad y características de las relaciones afectivas sexuales saludables.
- Entrenar herramientas que se incluyan en la educación de los jóvenes para la gestión de las emociones como la rabia o la tristeza.
- Realizar actividades y talleres trabajando la autoestima.
- Evaluar si son capaces de detectar, e identificar conductas de acoso online y offline.
- Fomentar el uso responsable de las redes sociales, centrándose en los beneficios y lo que aporta.
- Conocer el concepto de identidad digital y sus consecuencias en el mundo real.
- Limitar el uso de las redes sociales llegando a acuerdos y ofreciendo alternativas para mantener relaciones sociales, y disponer de opciones de ocio variadas en el mundo offline.
- Motivar la práctica de buenas conductas en la red (no tener un perfil abierto en la red, evaluar el contenido que publicamos, evitar subir fotos íntimas o provocativas...)
- Dotar de herramientas para controlar la privacidad y dar a conocer su importancia.
- Debatir acerca de los conceptos de privacidad e intimidad personal. Reflexionar acerca del autoconocimiento y los límites.
- Construir un entorno seguro en el que encuentren apoyo y no se sientan juzgados.
- Hablar de forma periódica de violencia de género, igualdad y relaciones afectivas basadas en el respeto para resolver dudas, evaluar si la información se interpreta de forma correcta, e incluso estar al día de nuevas formas de violencia.
- Incentivar el sentido crítico de lo que llega a través de las TIC (Tecnologías de la Comunicación e Información) y redes sociales.
- Proporcionarles referentes con los valores personales que queremos que desarrollen.

Hablamos de prevención, pero hay que saber manejar una situación de ciberacoso cuando ya se

ha producido, puesto que hay muchas veces que no se denuncia por la sensación de la falta de recursos o su desconocimiento. Existen recursos que ayudan a activar protocolos de actuación, bloquear perfiles de sospechosos hasta la resolución de denuncias, o comenzar investigaciones por parte de los Cuerpos de Seguridad... entre otros.

En resumen, desde las escuelas y los institutos, es fundamental trabajar la igualdad de género y ofrecer herramientas para una buena gestión emocional, propiciar un entorno seguro donde poder expresar preocupaciones, y promover relaciones afectivas saludables, motivando la cooperación, la empatía y el respeto. Y todo esto, en esta etapa vital de la preadolescencia y adolescencia, es imprescindible, puesto que, en muchas de nuestras adolescentes, las figuras referentes a quienes realizan confidencias o en quienes buscan consejo no son los progenitores, por lo que a veces somos ajenos a esta necesidad de nuestra hija.

Los adultos, debemos ser conscientes de que el uso de las tecnologías en cierta manera se lo enseñamos nosotros, hay que evitar que se usen los dispositivos en las habitaciones a puerta cerrada, al menos, debemos poder oír las conversaciones, enseñar a utilizar las redes de forma segura, conocer las aplicaciones de moda para hacerles ver los riesgos, ver el perfil con que se presentan en el mundo virtual, y tener conversaciones acerca de cómo se sienten, qué hacer en caso de sospecha o riesgo, ofrecer confianza, no juzgar para que puedan contar con nuestro apoyo... En definitiva, hacernos responsables, ya que siempre nos observan y reproducen la forma que tenemos de relacionarnos con los demás. Dedicarles el tiempo suficiente para seguir conectados a ellos es nuestra función, a pesar de la etapa vital que transitan, que trae implícita que quieran alejarse de nosotros, y ofrecer alternativas para relacionarse con iguales, así como opciones de ocio offline.

No demos nada por hecho, hay que chequear su autoestima de forma regular, conocer sus referentes y por qué lo son, fomentar su creatividad, celebrar sus logros, ayudarles a tener motivaciones y acompañarlas en el camino. Detectar cambios de comportamiento sutiles, fuera del entorno virtual y en cuanto a los hábitos de uso de las redes, son cuestiones en las que debemos

poner el foco para prevenir o detectar de forma precoz, cualquier forma de ciber violencia de género.

Todo esto, parece sencillo pero la realidad es que no es tan fácil como parece. La adolescencia es una etapa de “Tormenta cerebral” como titula el profesor en Psiquiatría Daniel Siegel en su libro sobre el poder y el propósito del cerebro adolescente, y así debemos entenderla.

Vuelvo a dar vueltas a esto, ya que los adolescentes tienden a alejarse de los adultos y en ocasiones, esto dificulta que podamos comprender las nuevas formas de relacionarse entre ellos, sus impulsos sexuales, la dificultad para integrar las emociones, la necesidad de la novedad, las conductas de riesgo a las que se exponen y la gratificación que encuentran en las mismas.

Podemos dar información, talleres, charlas, incluso sermones, y debemos tener en cuenta que, si realmente queremos protegerlas, así como desarrollar valores que merezcan la pena para afrontar su vida en el futuro, tenemos que centrar nuestra energía en no perder la conexión con ellas.

El feminismo, la educación con perspectiva de género, y contar con la ayuda de educadores y familiares, será la única forma de revertir esta realidad.

## Bibliografía

- Programa de prevención de la ciber violencia de género en adolescentes. Olivia Expósito Aguirre, Juan Carlos Rodríguez. #Entredes 3.0
- Tormenta Cerebral. Daniel J.Siegel
- Violencias de género en entornos virtuales. Trinidad Donoso-Vázquez Ángeles Rebollo-Catalán. Octaedro.
- <https://www.is4k.es/necesitas-saber/privacidad>
- Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., González-Fernández, A., Lameiras-Fernández, M. y Failde-Garrido, J. (2021). Validación de la Escala de Comportamientos de Sexting en Adolescentes: Prevalencia y Consecuencias Asociadas. *Psicología Educativa*, 27(2), 177 - 185. <https://doi.org/10.5093/psed2021a9>
- Inmujeres.gob.es. Estudio “Mujeres jóvenes y acoso en las redes”
- Ponencia “Prevenir el maltrato a las mujeres desde la escuela” de Carmen Ruiz Repullo.
- <https://www.youtube.com/watch?v=s5XHhF9WMMk>

# Asistencia sexual ¿solución a un problema estructural?



**Jennifer Ibáñez Pampliega**  
Educatora Social  
Máster en Sexología y Género  
Fundación Sexpol



Cuando se juntan la sexualidad y la diversidad funcional en un mismo concepto, la respuesta automática social es la complejidad de abordar dicha necesidad y la carencia de recursos para ello. En general, no hablamos de casos aislados cuando nos referimos a que las personas con diversidad funcional y sus cuerpos no normativos tienen tremenda dificultad de acceso a una vida sexual activa, saludable y plena.

Este problema estructural viene de lejos al confluir variables como el grado de dependencia, tipo de discapacidad, habilidades sociales y género, entre otras cosas.

Desde un paradigma individualizado, haciendo contraposición al modelo institucionalizado de las personas con discapacidad intelectual, se pretende localizar el punto entre la asistencia sexual y la vida independiente.

En el siguiente artículo se hace una reflexión acerca de esta confluencia y el debate abierto que deja: visión de género, relación de la asistencia sexual y la prostitución e incompatibilidad de objetivos de vida independiente y una solución condescendiente.

La población de personas con diversidad funcional ha tenido una posición liminar: ni totalmente excluidas ni totalmente incluidas en la sociedad. Tal como lo define Arnau Ripollés (2014) han sido víctimas de una cultura de sumisión y asistencialismo que les ha privado de su plena ciudadanía.

El modelo de vida independiente, suple dicha sumisión y asistencialismo, significa una alternativa a los modelos institucionales. Lo que este movimiento defiende es el derecho a la autodeterminación, a poder dirigir sus vidas en la medida de las posibilidades de cada uno (Gaspar, 2005) Proclama la autonomía de las personas, incentivando el proceso de elección en lo que le concierne, siendo la parte más importante y prioritaria en el desarrollo de su vida.



- En el acompañamiento en cualquier contexto de su vida.
- En la comunicación, interpretando los diferentes sistemas alternativos o aumentativos de comunicación que en ocasiones utilizan personas con diferentes necesidades.
- En la coordinación y la planificación del día a día y en el apoyo a la toma de decisiones.
- En situaciones que tengan que ver con la seguridad y la salud de la persona con discapacidad.
- En circunstancias que tengan que ver con actividades relacionadas con las relaciones sexuales (entendiendo por éstas las que implican el acompañamiento o ayuda a la preparación).

La Asistencia Personal nació como una herramienta individualizada para que las personas que precisaran de apoyos en algunos aspectos relacionados con su actividad de la vida diaria, tuvieran un acompañante adaptado a su ritmo y sus necesidades. El apoyo debe ser flexible, personalizado y respetuoso con las decisiones de la persona con discapacidad, y a la vez debe garantizar que los derechos, la seguridad y la dignidad de la persona estén protegidos (Plena Inclusión, 2019).

A través de la Asistencia Personal, la persona con discapacidad puede mejorar su participación en cualquier contexto de su vida: laboral, familiar, formativo, de ocio, social y/o privado. (Plena Inclusión, 2019):

- En el contexto personal, recibiendo apoyo en todas las actividades de la vida diaria, como la alimentación, el aseo, el vestido, la preparación y toma de medicación, atender el teléfono, tomar notas, etc...

Es un hecho indiscutible que las personas con diversidad funcional no tienen las mismas oportunidades para disfrutar de su sexualidad en plenitud, ni siquiera de elegir cómo quieren llevarla a cabo. El desconocimiento acerca del tema y la desinformación de sus entornos más cercanos hace que vivan excluidos de la accesibilidad a la información o que se busque información por otros sitios. La incapacidad para mantener relaciones sexuales, la falta de deseo sexual, la patologización del interés por el sexo o el cuestionamiento de las capacidades para tomar decisiones son algunos ejemplos que obligan a las propias personas con diversidad funcional a renunciar a su vida sexual (Alonso y Muyor, 2020).

Parece una cuestión de segunda categoría para el mundo social tratar la intimidad y la sexualidad de las personas con diversidad funcional al avanzar con otro tipo de cuestiones como el ocio o la inclusión laboral en entorno ordinario, pero no en materia de acceso a la sexualidad. El imaginario social los ha representado como seres asexuales por naturaleza (Alonso y Muyor,

2020). Con datos, la Unión Europea ratificó en enero de 2011 en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que, en especificidad de sexualidad de las personas con diversidad funcional, no se trata del reconocimiento del derecho a la sexualidad, el cual se da por descontado, sino de su encuadre y dispositivos necesarios y específicos para su materialización (Passada, 2019). Uno de los temas más relevantes que salió en el Foro de Vida Independiente del año 2018 fue la inaccesibilidad que tenían al sentir placer por sí mismas o en pareja:

*La asexualización de las personas con diversidad funcional constituye uno de los pilares del sistema capacitista que las oprime desde tiempos inmemoriales. Eliminando o reduciendo a lo anecdótico la sexualidad, el deseo y el placer, resulta más fácil acotar los horizontes vitales de las personas con diversidad funcional a la mera supervivencia.* (Centeno en Foro de Vida Independiente y Diversidad, 2017: 1).

Como solución a esta inaccesibilidad nació la Asistencia Sexual, un apoyo o ayuda para la realización de una actividad sexual. La asistencia implica intervención de un tercero/a siendo este un aspecto que condiciona y concreta la visión sobre la actividad sexual. Podemos diferenciar tres tipos de actividad sexual. Por un lado, la actividad de una persona sobre su propio cuerpo, "autoerotismo", por otro, la actividad consistente en una relación sexual física entre dos personas "conexión erótica" (García-Santesmases y Branco de Castro, 2016), y, por último, la actividad consistente en una relación sexual entre dos personas sin contacto físico (De Asís, 2017).

Partiendo del punto de vista favorable hacia la AS. Las personas con diversidad funcional desde la filosofía de vida independiente y el enfoque de derechos humanos tiene derecho a ejercitar su sexualidad de manera voluntaria y libre, la Asistencia Sexual es una necesidad básica de segundo orden. Se constituye en una "necesidad (de apoyo) básica", en la medida en que nace de la carencia biofísica y atiende a algo tan importante como es el ejercicio de la sexualidad. Y, es de "segundo orden", no porque sea "menos básica" ni elemental, sino porque hay que reconocer que "sin sexo, igualmente, se puede vivir" (Arnau Ripollés, 2014).

Sin embargo, otra corriente de la Asistencia Sexual más centrada en este público de personas con discapacidad intelectual, coincidiendo con García-Santesmases y Branco de Castro (2016) el mundo de la diversidad intelectual también se muestra reticente frente a esta propuesta de asistencia sexual, en gran parte debido a que consideran que, al igual que la figura de asistencia personal defendida por el FVID, se trata de un recurso pensado por/para la diversidad física.

Llegado este punto, concibo y reagrupé tres cuestiones principales interseccionadas que ponen de manifiesto dicho debate:

1. Relación de la asistencia sexual y prostitución. El relato se presenta como un servicio de pago especializado, pero con función social, según las personas afines a dicha teoría. Se trataría de posicionar la prostitución con un rol socialmente más legitimado, al satisfacer las necesidades sexuales de las personas con discapacidad. No obstante, existe un modelo alternativo de AS que intenta desvincularse del estigma social y la a-legalidad jurídica de la prostitución en España. El modelo de "conexión erótica" le da más importancia a la erótica, la intimidad y la sexualidad desde el plano del derecho a desear y sentirse deseado (Alonso y Muyor, 2020).

Como contraposición al mismo, los defensores del neoliberalismo sexual, que abarca la utilización de la asistencia sexual como único medio de acceso a las relaciones sexuales, justifican la figura para legitimar la figura de la industria sexual transformando los deseos en necesidades (Sánchez, 2021).

2. La falta de perspectiva de género. Las personas con diversidad funcional identificadas como varones tienen aún así más opciones de visibilización de sus necesidades que las mujeres por el contexto social aprendido. Dichas carencias masculinas se suplen con una solución rápida: el acceso a este tipo de herramientas. Sin embargo, las mujeres reciben otro tipo de respuestas como la esterilización. La mayor parte de las personas que la ejercen son mujeres, mientras que los consumidores, proxenetas y tratantes son hombres.

(García y Álvarez, 2014). Lo mismo pasa con el consumo de Asistencia Sexual.

3. La falta de concordancia entre objetivos. Si el objetivo del modelo de vida independiente es promover la actuación personal acorde a las necesidades individualizadas y utilizar herramientas para el cumplimiento del mismo, ¿por qué la solución que se impone supone un acercamiento condescendiente y neoliberalista hacia las personas con diversidad funcional? Flaco favor se hace a las personas con diversidad funcional al acercarles el acceso a la sexualidad en vez de generar unas herramientas individualizadas, en función de las carencias de cada persona y un entorno social concienciado para que sean ellas mismas las que puedan satisfacer sus necesidades atendiendo a sus propios protocolos.

Esta modalidad de cultura se sustenta en lo que la autora Arnau Ripollés (2013a) denomina como el “Sistema de opresión patriarcal-biómedico-capacitista-minusvalidista”, el cual, ha pervertido la condición humana cuando se tiene una diversidad funcional devaluando su condición de ser y de estar en este mundo (Arnau Ripollés, 2013a).



Una de las maneras más naturalizadas de eliminar barreras para llevar a cabo la sexualidad es crear herramientas y estrategias adaptadas a la personalidad y necesidades de cada persona. Hablar y educar en el desarrollo de las necesidades afectivo-sexuales desde el nacimiento de la persona, sin importar condición,

raza, género, sexo o procedencia y siempre adaptadas al ciclo vital por el que se esté pasando. Lo triste es que suena muy utópico a la par que disparatado el enseñar a personas con discapacidad intelectual a manifestar necesidades sexuales, cuando no debería ser así. Fomentar la educación sexual, tal como manifiestan los derechos sexuales, ayudaría a que fuera un ámbito más normalizado y a largo plazo, más fluido. Tal como el lema de la Fundación SEXPOL manifiesta: el conocimiento sexual nos hará libres.

La vida independiente como modelo pedagógico inclusivo no sólo tiene que sonar bien en los textos, sino como un método deconstructivo y tangible que ayude a conseguir propósitos vitales. Si una persona hace un planteamiento de apoyos personalizados en el que necesite una persona para desarrollarse sexualmente, el facilitador/a de turno tendrá que acudir a su propio nombre profesional y acercar dichos apoyos naturales para cumplir el objetivo. Una preparación previa, llevando a cabo un entrenamiento en habilidades sociales para poder manifestar necesidades o plantear acuerdos, un acercamiento de cómo están planteadas las formas de vivir la sexualidad en nuestra sociedad y cómo puede desarrollarla.

Quizá una figura clave de la sexología educativa en este campo es formar a las personas con discapacidad intelectual en dichos aspectos mencionados anteriormente:

- Desarrollo de necesidades afectivo-sexuales
- Búsqueda de soluciones ante dichas necesidades junto con la persona
- Apoyo en el conocimiento de su propio cuerpo
- Preparación de una petición sexual y su posible respuesta
- Respeto ante el propio cuerpo y, si fuera el caso, el de otra persona

Además, una formación en el derecho al desarrollo de la sexualidad, sin que la discapacidad sea un condicionante clave que lo impida para las familias y los equipos de profesionales que estén interviniendo con la persona, sería imprescindible. El enfoque sistémico es clave en el desarrollo personal, ya tenga o no una discapacidad, así que serán agentes clave en su educación formal, no formal e informal.

Los valores acerca de cómo mantener ese acercamiento sexual son determinantes para la intervención, es decir: si la persona quiere una pareja sexual espontánea, si quiere mejorar su forma de masturbarse o si quiere crear un acercamiento para tener una pareja. En el caso de que la persona quiera aprender a desarrollar sus habilidades para tener parejas sexuales espontáneas, quizá las sexólogas podamos formar a sus asistentes/as personales para acudir a entornos donde se propicie, por ejemplo: lugares de fiesta o eventos en los que se pueda hablar con gente. Podría ser una labor de la asistencia sexual, ya que cumple con el ser una herramienta de acceso.

El problema de la Asistencia Sexual, como conclusión personal, es que está planteada como una solución capacitista y condescendiente a un problema estructural. Responde a las necesidades de acceso del momento, pero no indaga en cuestiones fundamentales y trascendentales como el aprender a realizar por uno/a mismo/a. Como educadora social defensora del empoderamiento de las personas, quizá una solución y un nexo de unión entre las dos posturas confrontadas acerca de esta profesión, sería ampliar los servicios para que las personas con necesidades de encuentros sexuales puedan apoyarse en la asistencia sexual para buscar un entorno más inclusivo y naturalizado.

### La lucha por la inclusión sigue.

#### Referencias bibliográficas

- Alonso Sánchez, J. F., & Muyor Rodríguez, J. (2020). Asistencia sexual y diversidad funcional: representaciones a través del discurso de profesionales de la sexología. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 20(3), 0010.
- Arnau Ripollés, S. (2013a): «Crímenes olvidados. El Holocausto y las personas con diversidad funcional», en AA.VV. (2013): *La bioética y el arte de elegir*. Madrid: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica. ISBN: 987-84-695-9433-9. Págs. 462-473. Disponible en web: <http://www.asociacionbioetica.com/imagenes/publicaciones/ficheros/publicacion-fichero-46.pdf>
- Arnau Ripollés, S. (2014). La asistencia sexual a debate.
- De Asís, R. (2017): “¿Es la asistencia sexual un derecho?”. *Revista Española de Discapacidad*, 5 (2): 7-18.
- Foro de Vida Independiente y Diversidad (2018): ¿Qué es el FVID? (en línea). , acceso 24 de junio de 2018.
- Foro de Vida Independiente y Diversidad (2017): Mis manos, tus manos (en línea). , acceso 24 de junio de 2018.
- García-Santesmases, Andrea & Branco de Castro, Carolina. (2016). Fantasmas y fantasías: controversias sobre la asistencia sexual para personas con diversidad funcional. *Pedagogia i Treball Social. Revista de ciències socials aplicades*. 1(5). 3-34. <https://www.raco.cat/index.php/PiTS/article/view/314307>
- García, A. G., & Álvarez, C. D. (2014). Discapacidad y prostitución: un análisis desde la perspectiva de género. In *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género* (pp. 201-210). Servicio de Publicaciones.
- Gaspar, J. E. (2005). Participación social y personas con discapacidad psíquica. *RES: Revista de Educación Social*, (3), 9.
- Inclusión, P. (2019). Asistencia Personal: una herramienta clave para el ejercicio del derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Passada, M. N. M. (2019). Discapacidad y sexualidad en Europa. Hacia la construcción del acompañamiento sexual. *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, 7(1), 133-152.
- Sánchez, T. A. (2021). La utilización del argumento de la discapacidad para legitimar la explotación sexual. In *La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: sensibilización y avances en atención integral a víctimas de trata. Actas del I Congreso Internacional de Violencia de Género* (p. 72). Universidad Miguel Hernández.

# Empoderamiento en tiempos de la 'Femme fatale'



**Anne Fernández Ibáñez**  
Trabajadora Social  
Máster en Sexología y Género  
Fundación Sexpol

Ya lo dijo Manu Chao en “Lágrimas de oro”: *Tú no tienes la culpa mi amor, que el mundo sea tan feo.*

Actualmente nuestra percepción, deseos y decisiones individuales se ven intrínsecamente influenciados por la sociedad en la que vivimos. El culto al cuerpo, la presión estética, y el canon de belleza... son conceptos que más allá de quedarse anticuados, siguen operando actualmente en la forma que tenemos a nivel social de considerar lo bello, lo estético, y por ende, lo válido. El sistema ha creado un lobby en cuanto al arquetipo de la *Femme fatale*, y eso se puede ver en diversas representaciones culturales: desde el boom de querer ser igual de poderosas y misteriosas que Maddy Perez de *Euphoria*, al lema que cantamos a grito pelado de la canción “TQG” de Karol G y Shakira y su: *Te fuiste y me puse triple M, más dura, más buena, más level.*

El siguiente artículo abarca el tema de la hipersexualización de la mujer desde el prisma de la autocosificación. Donde se pondrá en el punto de mira cómo en nombre del empoderamiento femenino, se han incentivado y normalizado ciertas conductas y patrones que se podrían considerar opresivas. Para ello, se mencionarán ciertos conceptos como el neoliberalismo, la cosificación, el capital erótico, la *Femme fatale*, el empoderamiento femenino, la hipersexualización, la validación y los arquetipos de mujer, entre otros. Asimismo, este artículo busca observar ciertas conductas y discursos desde una mirada crítica, para así poder identificar la visión de empoderamiento que se promueve. En cambio, el artículo no busca condenar o

castigar a las personas que lleven a cabo estas prácticas, ya que lo que busca es visibilizar el entramado sistémico que se esconde en ciertos discursos.

Para hablar de cosificación lo primero sería subrayar que vivimos en una sociedad donde el culto al cuerpo y el cuidado de la imagen corporal tiene una gran importancia a nivel social, especialmente entre las mujeres. Esto se debe a que la imagen de la mujer ha sido hipersexualizada y cosificada en las últimas décadas, haciendo que mayoritariamente estas sufran más la presión estética. (Gomez, 2021)

Con lo cual, la sexualización (e hipersexualización) se podría entender como el proceso mediante el cual se mide el valor de una persona en términos de su apariencia, atractivo, y/o atributos sexuales. Por ende, la cosificación se entendería como una objetivación del individuo, entendido como la transformación de la persona en objeto, desprendido de su condición de sujeto. (Caballero y Soriano, 2023)

Las mujeres y niñas han sido socializadas en torno a la idea del culto al cuerpo, donde de manera consciente o/y inconsciente se las ha bombardeado con idea de cumplir con un canon de belleza ya estipulado. Como afirma Ayme Roman (2017), desde muy pequeñas las mujeres interiorizan el hecho de “ser” su propia imagen, el propio cuerpo y sobre todo, el propio atractivo. Haciendo de esta forma que una gran parte del autoestima de las mujeres se base en cumplir con ese rol social e histórico. Además, Roman hace hincapié



en cómo desde una edad muy temprana las mujeres empiezan a actuar de forma agradable ante la mirada externa, en busca de una validación social.

Por ende, el fenómeno de la autocosificación, como ya se ha mencionado, es una de las primeras consecuencias psicológicas que surge entre las niñas y las mujeres como resultado de vivir en un entorno cultural donde se les ve como objetos sexuales. Al empezar a verse desde la perspectiva de tercera persona en vez de desde la primera, las niñas y mujeres llegan a dar más valor a cómo se ven ante la mirada externa en lugar de centrarse principalmente en cómo se sienten o en qué pueden hacer. Cuando las niñas y las mujeres se ven a sí mismas a través de este prisma, desarrollan una relación peculiar con sus propios cuerpos, generalmente perjudicial. (Fredrickson y Roberts, 1997)

Además, esta autocosificación va acompañada de una forma de autopercepción caracterizada por un control de la apariencia del cuerpo, es decir, por el fenómeno de la autovigilancia. Este fenómeno explica el vínculo entre las experiencias de cosificación sexual de las mujeres a nivel cultural y bienestar corporal. Es importante señalar que la autocosificación, no es

una indicación de narcisismo, vanidad o insatisfacción corporal, sino que refleja con mayor precisión una estrategia psicológica que permite a las mujeres anticipar y, por lo tanto, ejercer cierto control sobre cómo serán vistas y tratadas por los demás. No obstante, cabe recalcar que es poco probable que la autocosificación se “elija” conscientemente, ya que normalmente opera de una forma más inconsciente, reflejando así el grado de agencia altamente opresivo. (Calogero, 2012)

La sexualización de la mujer se puede observar en muchísimos ámbitos de la vida, ya sea en el canon de belleza estipulado, en la moda, en cómo son leídas socialmente, en el acoso callejero... y la autocosificación se puede observar en los comportamientos y decisiones sociales que se toman: la ropa escogida, el maquillaje, la estética, el lenguaje corporal, el tono de voz, las fotos... También observamos esa sexualización desde el arquetipo de *femme fatale*, que ha vuelto a resurgir culturalmente. El arquetipo de la *femme fatale* hace referencia a un personaje femenino del arte que es descrita como seductora, manipuladora y peligrosa para los hombres ya que utiliza su sexualidad para atraer y controlar a los hombres. Esta imagen ha sido a



menudo criticada por promover estereotipos de género negativos y perpetuar la idea de que las mujeres son inherentemente manipuladoras y peligrosas para los hombres. Además, algunos han argumentado que este arquetipo ha sido utilizado para justificar la violencia contra las mujeres, ya que sugiere que las mujeres son responsables de la violencia que se ejerce contra ellas debido a su supuesta "naturaleza seductora". (De Beauvoir, 2010)

Sin embargo, otras han defendido la imagen de la *femme fatale* como una forma de empoderamiento para las mujeres, ya que representa una figura femenina que es consciente de su sexualidad y sabe cómo utilizarla para lograr sus objetivos. Algunos también han argumentado que la *femme fatale* es una forma de subversión del patriarcado, ya que desafía las expectativas de cómo

se supone que las mujeres deben comportarse y presenta una imagen alternativa de la feminidad. (Hook, 2015)

Algunas teóricas feministas argumentan que la hipersexualización puede ser una forma de resistencia y subversión contra el patriarcado, ya que las mujeres pueden utilizar su sexualidad para desafiar las normas y expectativas de género y reclamar su poder y autonomía. Por ejemplo, la escritora Naomi Wolf (2015), argumenta que la hipersexualización puede ser una forma de rebelión femenina contra la opresión patriarcal, siempre y cuando sea una elección personal y no una imposición social.

Esta idea se puede observar claramente en diferentes ámbitos de la sociedad, desde la apología del *Glow Up* después de la ruptura, a el mensaje subliminal de series como *Insaciable* (2018), hasta la ya comentada canción "TQG" *Te fuiste y me puse triple M, más dura, más buena, más level*. Donde se puede observar cómo desde un discurso de empoderamiento se hace referencia del culto del cuerpo, haciendo apología de una autoestima alta desde el ser más atractivas.

En cambio, autoras como Ana De Miguel (2015) hacen hincapié en lo problemático de considerar subversivas ciertas prácticas de raíz opresiva. De Miguel explica que está muy unido al mito de la libre elección. Es decir, el concepto del mito de la libre elección refiere a la creencia de que las decisiones que tomamos en nuestra vida, especialmente en el ámbito sexual y afectivo, son completamente libres y autónomas, y que estas decisiones no están influenciadas por factores externos como el género, la cultura, la economía, la política, entre otros. Este se ha popularizado en la sociedad actual, especialmente en el contexto neoliberal, según la autora en el ámbito sexual y afectivo, este mito se utiliza para responsabilizar a las personas de sus propias decisiones. Y de esta forma justificar la falta de políticas públicas que protejan a las personas de la violencia y la discriminación.

Entonces, ¿Porqué reproducir, excusar y apropiarse de lo que oprime? ¿Cómo desafiar al patriarcado con sus mismos instrumentos? Ya lo dijo

Audre Lorde (1984): *las herramientas del amo no desmontaran la casa del amo*. Lorde hace referencia a la idea de que no se puede confiar en las herramientas y estructuras creadas por los opresores para dismantelar el sistema de opresión. Es por eso que la autora hace apología de que se deben crear herramientas y estructuras propias para desafiar el poder.

Es por eso que en nombre del empoderamiento individual se han normalizado ciertas conductas, bajo el lema de la libre elección o/y el individualismo. Hay que entender que el empoderamiento más allá de llegar a ser un proceso individual, también lo es colectivo, ya que uno de los peligros de normalizar ciertas conductas en nombre de la libre elección sería fomentar el individualismo. El neoliberalismo ha fomentado este pensamiento, haciendo que vivamos en una sociedad atomizada, donde cada persona lucha por sí misma sin importar las consecuencias para los demás, y de esta forma, fragmentando la lucha feminista.

En conclusión, parafraseando de nuevo a Audre Lorde, *las herramientas del patriarcado no desmontaran el patriarcado*. Es por eso que es de vital importancia ser consciente de nuestras decisiones, ya que el sistema mediante el proceso de naturalización ha normalizado ciertas conductas en nuestro día a día. Por ende, para desaprender lo aprendido es necesario ser consciente de los patrones que reproducimos, e intentar fomentar nuevos.

Además, como se ha subrayado, ya sea la sociedad que cosifica sexualmente o/y las conductas que se reproducen de ella, estas funcionan de una forma concreta para limitar los roles y comportamientos sociales de las mujeres. Por eso, es muy importante crear y fomentar nuevos modelos y cánones de belleza, pero sobre todo denunciar el ya impuesto y visibilizar todas sus variantes por muy inofensivas que se pueda llegar a pensar que son.

Por último, sería importante que en el ámbito educativo se impartiera formación sobre educación afectivo-sexual que abordara este tema concreto. Ya que es necesario cuestionar el canon de belleza actual y los diferentes arquetipos que se asignan a la mujer, así como promover la reflexión sobre la cultura hipersexual que nos rodea.

## Bibliografía:

- Caballero, V. y Soriano, E. (19 de febrero de 2023). Menores en las redes sociales: ¿sexualización o empoderamiento sexual? The Conversation. <https://theconversation.com/menores-en-las-redes-sociales-sexualizacion-o-empoderamiento-sexual-197814>
- Calogero, R. (2012). Objectification Theory, Self-Objectification, and Body Image. En: F. Thomas (Ed.), *Encyclopedia of Body Image and Human Appearance*, (Vol. 2, 574–580). Academic Press
- De Beauvoir, S. (2010). *El segundo sexo*. Cátedra.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Cátedra.
- Fredrickson, B y Roberts, T. (1997). Objectification theory: toward understanding women's lived experience and mental health risks. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 173–206.
- Gomez, F. [LipstickBY]. (19 de octubre de 2021). *Cosificación y autocosificación* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=7jzOBdx3jgl>
- Hooks, B. (2015). *Feminist theory: From margin to center*. Routledge.
- Lorde, A. (1984). *Sister outsider: Essays and speeches*. Crossing Press.
- Roman, A. [Ayme Roman]. (13 de septiembre de 2017). "Pero si tú llevas el pelo largo y maquillaje" + FEMINIDAD OPRESIVA Y FEMINIDAD ARBITRARIA [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=fV3F7kl-ta0>
- Wolf, N. (2012). *El mito de la belleza: Cómo las imágenes de belleza se usan contra las mujeres*. Ediciones B.

**Diana Bonilla del Campo**  
Graduada en Magisterio  
Máster en Sexología y Género  
Fundación Sexpol



## ¿Podemos hablar de una próstata femenina?

El sistema cisheteropatriarcal en el que vivimos se empeña en mostrar, exagerar e incluso inventar diferencias entre los cuerpos que denomina de hombres y aquellos que denomina de mujeres, alimentando y fomentando así el binarismo de género. Un ejemplo de esto es el hecho de que, en los cuerpos diagnosticados como mujeres, las glándulas que se encuentran alrededor de la uretra siguen siendo llamadas “glándulas parauretrales”, cuando se ha demostrado que su estructura y secreciones son análogas a las de la próstata de los cuerpos denominados masculinos.

En este artículo se presentan algunos de los argumentos morfológicos, estructurales y embrionarios que confirman la necesidad de abogar por la sustitución del término “glándulas parauretrales” por el de “próstata femenina”, en aras también de evidenciar y poner de relieve la similitud biológica de los cuerpos considerados masculinos y aquellos considerados femeninos.

### INTRODUCCIÓN

El paradigma en el que vivimos se encarga de dividirnos en dos cajones muy bien diferenciados (hombre y mujer), y en los que no existen puntos en común ni mucho menos puntos intermedios. Como dijeron Stuart Mill y Helen Taylor sobre esto “*Lejos de ser una expresión de las diferencias naturales, la expresión genérica es exclusivamente la supresión de las similitudes*

*naturales*” Todo el discurso hegemónico está articulado para hacernos creer que las diferencias entre hombres y mujeres son grandes, inquebrantables y además naturales o biológicas. Este discurso no solamente es transmitido por los medios de comunicación y los agentes de socialización, sino que impregna también la medicina y el estudio de la biología y anatomía.

Un ejemplo de esto, si una mujer<sup>1</sup> tiene “*un crecimiento excesivo de vello oscuro o grueso en un patrón similar al de los hombres*” (MayoClinic, 2023) es que padece una patología denominada hirsutismo. Tal y como comunicó el colectivo SomBarbàrie<sup>2</sup>, el hirsutismo “*es una patología de la belleza totalmente patriarcal que sólo afecta a mujeres porque tienen pelo donde sólo los hombres pueden tener*” (La Vanguardia, 2020). Son muchas las mujeres a quienes les crece algo de vello encima del labio, en el mentón, el cuello o a los lados del hueso maxilar inferior. La opción más tomada por estas mujeres es la de eliminar dicho vello, puesto que la sociedad no ofrece la opción de conservarlos, y nos hace creer que ser mujer y tener barba son dos hechos incompatibles y opuestos. Los hombres tienen barba y nosotras no podemos tenerla.

1 Permitidme usar en algún momento los términos “mujer” y “hombre” refiriéndome a las realidades cis, a sabiendas de que la realidad es mucho más diversa y sin querer obviar a les compañeres trans.

2 SomBarbàrie es un colectivo de mujeres e identidades disidentes con barba creado en Cataluña en 2020.

Otro ejemplo de cómo se cuele el discurso binario en el mundo de la biología es el hecho de que la testosterona es siempre presentada como la “hormona masculina” obviando que nuestras gónadas, los ovarios (aunque en menor medida que en la que lo hacen los testículos) también la producen. Igualmente, los cuerpos de hombres producen (también en menores cantidades) estrógenos y progesterona, que son las hormonas “femeninas” encargadas de regular el ciclo menstrual.<sup>3</sup>

### ¿GLÁNDULAS PARAURETRALES O PRÓSTATA?

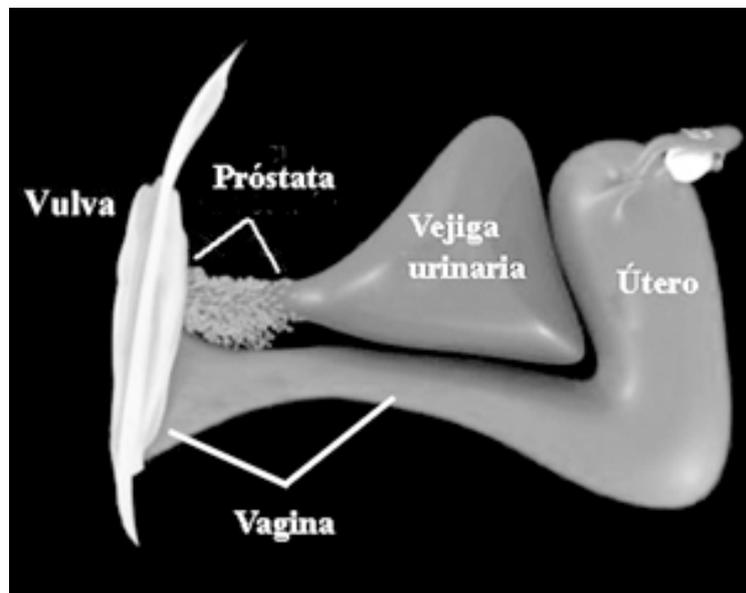
Llegando ya a lo que en este artículo nos concierne, en el estudio anatómico aprendemos que los hombres tienen próstata y las mujeres no. Analicemos conceptos: la próstata es una glándula del sistema reproductor masculino, del tamaño de una nuez y que rodea a la uretra. Tiene como función producir el fluido prostático, que en combinación con el esperma conforma el semen. Este fluido prostático contiene una proteína llamada antígeno prostático específico (PSA), marcador que aumenta en sangre cuando existe un tumor de próstata (Azucas, 2022) y también aproximadamente la mitad de la fosfatasa ácida proteica del cuerpo de un hombre.

Según el discurso que lleva imperando los últimos siglos, los cuerpos de mujeres, por su lado, presentan unas glándulas parauretrales alrededor de la uretra<sup>4</sup>. Al informarnos sobre dichas glándulas, nos encontramos con que son análogas a la próstata en los hombres (Kenhub, 2023). Además, estas glándulas del cuerpo femenino producen el antígeno prostático específico (PSA) típico del fluido prostático, así como la fosfatasa ácida proteica, también producida por la próstata masculina. En casos de mujeres con tumores en dicha área, se registran altos niveles de PSA en sangre, al igual que en los casos de cáncer prostático en hombres. (Cabello, 2020).

Desde la embriología, es importante resaltar que

3 La testosterona es también producida en las glándulas suprarrenales y además tiene poder de transformarse en estrógenos gracias a la acción de algunas células del cuerpo. La medicina y el uso que hace del lenguaje tiene este empeño de simplificar y binarizar el cuerpo y sus estructuras.

4 Estas glándulas eran las comúnmente llamadas “glándulas de Skene”, aunque ahora existe una predilección por el término descriptivo ya que desde el feminismo se aboga por descolonizar nuestro cuerpo y sacar los apellidos de todos esos médicos hombres de nuestros aparatos reproductivos.



*Aparato genital femenino. Universidad de Guadalajara (UDG), 2009.*

los embriones no comienzan a diferenciarse sexualmente hasta la séptima semana de gestación. “En los mamíferos de ambos sexos, los órganos reproductores externos (los genitales) tienen un mismo origen embriogénico” (Kinsey et al, 1967). El patrón básico de un embrión antes de comenzar esa diferenciación sexual es femenino. A partir de la séptima u octava semana, uno de los genes del cromosoma Y hace que el embrión masculino comience a producir sus propias hormonas. Esto hace que su cuerpo se desarrolle de manera diferente al de un embrión XX, aunque dichas diferencias son mucho menores de las que se suelen asumir.

La estructura embriológica a partir de la cual se desarrollan la uretra, los genitales externos y la próstata se llama seno urogenital. Gracias a la acción de los andrógenos sobre dicha estructura, comienza a desarrollarse la próstata masculina. Así mismo, en un embrión XX, la próstata femenina se desarrollaría influida por efecto de los estrógenos, en vez de desaparecer como se llevaba asumiendo anteriormente (UDG, 2009).

En los cuerpos masculinos, la próstata tiene una función reproductiva, ya que genera parte del líquido que transporta a los espermatozoides en su salida por la uretra, mientras que la próstata en los cuerpos femeninos no tiene una función reproductiva específica conocida. La longitud de la uretra femenina y el grosor de su pared limitan el tamaño de la próstata, que por tanto es aproximadamente dos tercios más pequeña que en el hombre. A pesar de esto, la próstata femenina cuenta

con todos los componentes estructurales característicos de la próstata masculina y, al igual que ésta, cuenta con una función exócrina (producción de Antígeno Prostático Específico y Fosfatasa Ácida Prostática Específica, como ya hemos visto) y una función neuroendocrina (producción de serotonina) (UDG, 2009).

Como viene pasando a lo largo de la historia de la ciencia, todo lo que no tenga una función biológica específica conocida es obviado y menospreciado. En el cuerpo de las mujeres y en lo que se refiere a los genitales, esto significa que lo que no tenga que ver con la reproducción es infravalorado y descartado. Solo cabe observar el famosísimo ejemplo del clítoris<sup>5</sup>.

## RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA PRÓSTATA FEMENINA

Retomamos: las glándulas parauretrales son análogas a la próstata masculina y además producen las secreciones propias de la próstata ¿Por qué entonces no se llama próstata a dichas glándulas?

Ya en 1672, el anatomista holandés Regnier de Graaf presentó la primera descripción anatómica de la próstata femenina humana y fue el primero en usar este término. Sin embargo, la investigación de Alexander Skene, llevada a cabo 200 años después que la de Graaf, describía la próstata femenina como “dos conductos parauretrales que se abrían a los lados de la abertura uretral”. Esto produjo un efecto perjudicial en el progreso posterior en la investigación de la próstata femenina, que pasó a considerarse como “un órgano femenino vestigial insignificante y rudimentario, que no juega ningún papel en la vida de la mujer” (Rubio-Casillas et.al., 2009). El doctor Milan Zaviacic lleva desde 1980 estudia la próstata femenina, encontrándose muchas trabas y una falta de financiación para ello desde la academia (Torres, 2015). Zaviacic define esta próstata femenina como un órgano funcional muy importante del sistema urogenital, que también es una zona erógena para las mujeres, tiene un importante papel en el placer y participa en el fenómeno de la eyaculación femenina<sup>6</sup> (Richterova, 2006). Además,

<sup>5</sup> Se tiene registro del clítoris desde la Antigua Grecia en el siglo I y II d.C. En 1559 se identifica oficialmente y en 1672 De Graaf ya realiza un amplio estudio sobre él. Sin embargo, no es hasta 1998 que Helen O'Connell con sus estudios da a conocer el tamaño y alcance real de dicho órgano. Todo esto no fue de dominio público general hasta que en 2009 se presentaron las imágenes en 3D de un clítoris en estado de excitación. Parece ser que, según la medicina tradicional, el placer no es un objeto de estudio válido en sí mismo.

<sup>6</sup> La eyaculación femenina es otra de las realidades silenciadas culturalmente que se nos ha ocultado hasta hace relativamente poco.

resalta que su correcta nomenclatura tiene relevancia en cuanto a la salud, ya que las enfermedades de dicha glándula han sido erróneamente diagnosticadas y, por tanto, tratadas como enfermedades uretrales y no prostáticas. Sus conclusiones para la definición de la próstata femenina están basadas en investigaciones morfológicas, histoquímicas, médico-forenses, sexológicas, ginecológicas, urológicas, cronobiológicas y patológicas (Rubio-Casillas et, al., 2009).

Basándose en el trabajo de Zaviacic, la Comisión Federativa Internacional de Terminología Anatómica (FICAT), acordó en 2001 incluir el término “próstata femenina” en su siguiente edición de Terminología Histológica: Términos Internacionales para Citología Humana e Histología<sup>7</sup>, debido a la “significancia morfológica e inmunológica de la estructura.”, y que lleva apareciendo bajo este nombre desde 2008 (op.cit.)

A pesar de ello, desde la ciencia médica, ginecológica y urológica se sigue nombrando erróneamente a la próstata femenina a día de hoy. El sistema educativo y las instituciones culturales han obviado, silenciado, y negado el hecho de que las mujeres tengamos próstata (Torres., 2015, p.30). Si ni siquiera desde los profesionales se ha actualizado esta información, podemos imaginar qué sucede con la gente de a pie, que siguen sin conocer el hecho de que las mujeres también tenemos próstata. Aún queda mucho para desterrar la idea (o mito) del punto G, que en realidad no es un punto sino el área en la entrada de la vagina desde la cuál se puede estimular la próstata.

## REFLEXIONES FINALES

Aunque las evidencias son enormes en cuanto a la existencia de la próstata femenina, y aun habiéndose reconocido oficialmente dicho término como el recomendado para utilizar, esto no se ha traducido aún a la ciencia y los estudios de medicina ni al conocimiento cultural general.

Decir que las mujeres tenemos próstata es admitir que en realidad nuestros cuerpos no son tan diferentes.

Tenemos mucho más en común de lo que pensamos, pero tergiversar el lenguaje es una herramienta muy La próstata femenina interviene en dicha eyaculación o “squirting”.

<sup>7</sup> Libro que recoge la terminología más actual para profesionales de histología, estudiantes, redactores y editores, investigadores, bibliotecas y empresas relacionadas con las ciencias médicas.

potente, ya que es el lenguaje el que codifica la realidad. Si comenzamos a nombrar las cosas por su nombre, nos daremos cuenta de que nuestra anatomía no es tan distinta y quizá eso pueda provocar que las diferencias impuestas entre los géneros comiencen a tambalearse también.

## Bibliografía

- Azucas R., Navarro, B. (12 de diciembre de 2022) Kenhub. Próstata. [www.kenhub.com/es/library/anatomia-es/prostata](http://www.kenhub.com/es/library/anatomia-es/prostata)
- Cabello, F. (2020). Aportaciones al estudio de la eyaculación femenina. *Salud Sexual*, 1(1), 5-12.
- Comunicación Popular. (2022). La próstata femenina o las Glandulas de Skene, eyaculación de la mujer cis. [www.comunicacionpopular.com.ar/la-prostata-femenina-o-las-glandulas-de-skene-eyaculacion-de-la-mujer-cis/](http://www.comunicacionpopular.com.ar/la-prostata-femenina-o-las-glandulas-de-skene-eyaculacion-de-la-mujer-cis/)
- Fita, J. (12 de febrero de 2020). Mujeres con barba y sin complejos: "Se acabó, ya no me afeito más". *La Vanguardia*. [www.lavanguardia.com/vida/20200212/473449752368/mujeres-barba-sin-complejos-no-me-afeito-mas-som-barbarie.html](http://www.lavanguardia.com/vida/20200212/473449752368/mujeres-barba-sin-complejos-no-me-afeito-mas-som-barbarie.html)
- Kenhub. (2023). Uretra masculina y femenina: Anatomía, histología, función. [www.kenhub.com/es/library/anatomia-es/uretra](http://www.kenhub.com/es/library/anatomia-es/uretra)
- Kinsey, A., Pomeroy, W., Martin, C., Gebhard, P. (1967). *Conducta Sexual de la Mujer*. Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires.
- Mayo Foundation for Medical Education and Research (MFMER). (2023) Hirsutismo. Síntomas y causas. MayoClinic. [www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/hirsutism/symptoms-causes/syc-20354935](http://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/hirsutism/symptoms-causes/syc-20354935)
- Mullings, R., Acosta, C. (2012). El clítoris. Un acercamiento al tema. Primer Congreso Virtual de Ciencias Morfológicas. [www.morfovvirtual2012.sld.cu/index.php/morfovvirtual/2012/paper/viewPaper/317/379](http://www.morfovvirtual2012.sld.cu/index.php/morfovvirtual/2012/paper/viewPaper/317/379)
- Richterova, K, (27 de enero de 2006). Milan Zaviacic - the Slovak scientist who discovered the female prostate. Entrevista para Radio Prague International. english. [radio.cz/milan-zaviacic-slovak-scientist-who-discovered-female-prostate-8623391](http://radio.cz/milan-zaviacic-slovak-scientist-who-discovered-female-prostate-8623391)
- Rubio-Casillas, A., Rodríguez-Quintero, C., (2009). The Female Prostate: The Newly Recognized Organ of the Female Genitourinary System. Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. [we.riseup.net/assets/42970145-The-Female-Prostate-The-Newly-Recognized-Organ-of-the-Female-Genitourinary-System.pdf](http://we.riseup.net/assets/42970145-The-Female-Prostate-The-Newly-Recognized-Organ-of-the-Female-Genitourinary-System.pdf)
- Torres, D. (2015). *Coño Potents*. Txalaparta.
- UDG Universidad de Guadalajara. (26 de octubre de 2009). La próstata femenina: el fin de la controversia. *Gaceta UdeG*. [www.gaceta.udg.mx/la-prostata-femenina-el-fin-de-la-controversia](http://www.gaceta.udg.mx/la-prostata-femenina-el-fin-de-la-controversia)

**Irene Gozalo Letamendi**  
Graduada en Psicología  
Máster en Sexología y Género  
Fundación Sexpol



# RADFEM y TRANSFEM ¿Cuál es el sujeto del feminismo?



## 1. Definiendo conceptos y posturas.

En la actualidad, son muchas las discusiones y contraposiciones sobre la exclusión de las personas trans en el feminismo y que están tan presentes en las redes sociales. Pero este odio, ha traspasado la pantalla para sumergirse en asambleas e incluso en la misma manifestación del 8M de Madrid en la que, además, en nombre del feminismo, se ha convocado otra manifestación aparte de la original con discursos

tránsfobos. Pero, ¿Cuándo empezó todo esto? ¿Es el feminismo radical transexcluyente desde los inicios? ¿Cuáles son las diferencias? ¿Cuál es el sujeto del feminismo? ¿Y dónde me debería posicionar yo?...

Voy a empezar definiendo conceptos, historia y teorías de cada postura para comprender mejor de dónde viene y a qué nos estamos enfrentando desde los feminismos.

### 1.1. Feminismo Radical o Radfem

El Feminismo Radical o Radfem, comienza en Estados Unidos, en la Tercera Ola del movimiento feminista (Testigo Púrpura, 2021). Esta rama del feminismo aparece junto con los movimientos sociales de los años 60 como el de los derechos civiles, el nuevo movimiento de izquierda y el movimiento contra la guerra de Vietnam. Bambú y Rebelión Feminista (2019) comentan que “mujeres que en su activismo político habían sido relegadas a un papel secundario, se armaron de las herramientas del materialismo dialéctico concluyendo que la raíz de todas las opresiones era el sexo-género”. Esta corriente también surge con una fuerte crítica al feminismo liberal que se conformaba con la igualdad formal, sin profundizar en las relaciones de poder. “Para las radicales, debía hacerse un análisis político allí donde se manifestara el poder, y no solamente en el ámbito privado sino en el público. De ahí la consigna “lo personal es político”.

Según mencionan las antes mencionadas Bambú y Rebelión feminista en Píkara Magazine (2019), “los prejuicios transfobos del que muchas autodenominadas feministas han sido incapaces de desprenderse han emborronado toda la vivencia del feminismo radical. Las tesis transexcluyentes se han basado en una visión reduccionista de que, ya que la mujer es explotada por su capacidad reproductiva, sólo son mujeres aquellas capaces de gestar y parir, con vagina y útero. Posición que reniegan de las propias feministas radicales.” El feminismo radical, entonces, es una corriente también plural y diversa, es decir, no es transfoba de por sí y, de hecho, apoyan la inclusión de las personas trans en su lucha. Pero, en el contexto del Estado español, se pueden identificar ciertas feministas, plataformas y revistas que, en nombre del feminismo radical, reproducen el discurso TERF (Bauçà., 2021).

### 1.2. TERF

TERF (Trans-Exclusionary-Radical-Feminism en inglés) es un término que surgió en 2008 y que se ha popularizado los últimos años, sobre todo a través de las redes sociales, para señalar las derivas esencialistas y transmisóginas de ciertos sectores feministas. El acrónimo TERF fue utilizado por primera vez en 2008 por Viv Smythe en un blog feminista de los EE. UU. En su artículo hacía referencia a la transfobia (especialmente la transmisoginia) presente en espacios feministas de

Reino Unido y a la necesidad de distinguir su feminismo radical de aquel que tenía aproximaciones transfobas (Bauçà, 2021).

Aún así, se trata de un término que ha evolucionado e incluye a todas las feministas anti-trans, independientemente de si son feministas radicales o no. Es de destacar, también, que el término TERF no solo hace referencia a las feministas radicales o RadFem, sino que incluye a todas las personas que defienden políticas, valores e ideas trans excluyentes, independientemente de la rama del feminismo que hayan decidido seguir o de si están fuera de él (Ferré-Pavia y Zaldívar, 2022). Si bien es verdad que la reacción TERF se da en nombre del feminismo, y no en contra de este, sí que podemos encontrar ciertos paralelismos entre la reacción TERF y las estrategias del antifeminismo, protagonizado por grupos de extrema derecha y de ortodoxia religiosa (Bauçà, 2021).

### 1.3. Transfeminismo o Transfem

Para explicar el transfeminismo, es importante antes ahondar en el término inglés *Queer* que significa “raro”, “torcido”, “extraño” y que a mediados de la Tercera Ola y principios de la Cuarta Ola del movimiento feminista, comenzaron a surgir movimientos e identidades calificadas de periféricas o disidentes, las personas que no sólo no se sentían representadas por la categoría hombre o mujer, sino también por categorías como gay, homosexual o lesbiana, decidieron apropiarse del término e iniciar con el movimiento *Queer*. Es aquí, en la década de los 80, donde comienzan a surgir planteamientos de las teorías Queer, cuando la categoría y el sujeto del feminismo entró en debate (Testigo Púrpura., 2021). De aquí, empezó a surgir el llamado transfeminismo.

La perspectiva transfeminista, pues, no se reduce a la incorporación del discurso trans al feminismo, ni se propone como una superación de los feminismos. Entendiendo lo trans como una transición, ubicarse en un lugar para desalojarlo y poder habitar otras identidades transitorias, que pueden ser fijas o no (Chagoya, 2021). Como bien describe Sayak Valencia (2018) en su artículo, “Se trata de una red que considera los estados de tránsito de género, de migración, de mestizaje, de vulnerabilidad, de raza y de clase, para

articularlos como herederos de la memoria histórica de los movimientos sociales de insurrección. Esto, con el fin de abrir espacios y campos discursivos a todas aquellas prácticas y sujetos de la contemporaneidad y de los devenires minoritarios que no son considerados de manera directa por el feminismo hetero-blanco-biologicista e institucional”. Y añade: “el llamado desde los transfeminismos es a realizar una autocrítica que no dejará fuera, como sujetos del feminismo, a aquellxs que están fuera del círculo de la definición social de la mujer aceptable; esxs entre nosotrxs que son pobres, que son lesbianas que son negrxs, que son mayores, que son de comunidades originarias, que son trans, que no participan del canon estético occidental, que tienen diversidad funcional, que son refugiadxs, migrantxs, indocumentadxs, precarixs, que hablan en lenguas, y que justamente por sus intersecciones subjetivantes y desubjetivantes, participan de las consecuencias físicas, psicológicas y mediales traídas por la creciente globalización de la violencia explícita que tiene efectos reales sobre los cuerpos, generalmente feminizados”. Me ha parecido importante traer estas palabras de Sayak para poder entender el transfeminismo como una postura amplia que contempla muchas subjetividades y formas de existir. Es transfeminismo porque se entiende la lucha y las opresiones como cuestiones transversales que atraviesan nuestros cuerpos.

En consecuencia, el transfeminismo incluye a personas que no necesariamente son mujeres en la opresión patriarcal. Y por lo tanto hace del feminismo algo transversal más allá de lo históricamente considerado mujer. El patriarcado oprime pues a todas aquellas identidades que salen del binarismo (Testigo Púrpura, 2021). Además esta corriente surge con el fin de abrir campos discursivos a todas aquellas prácticas y sujetxs que quedan fuera o se deslindan de la reconversión neoliberal de los aparatos críticos de los feminismos, conocidos como políticas de género biologicistas o políticas de cis-mujeres.

## **2. Diferencias teórico-prácticas entre las dos corrientes**

En general, ambas corrientes parecen compartir numerosos planteamientos y objetivos en común, sin embargo, como he mencionado al principio el conflicto se genera en el debate de quiénes pueden ser sujetos

del feminismo y quiénes no. Mientras que en el transfeminismo se considera que la lucha tiene y debe tener cabida para todas las identidades, como las de las personas y mujeres trans, el Radfem defiende que el feminismo es un movimiento exclusivo de mujeres biológicas, pues la opresión que vivimos se origina desde el momento de nuestro nacimiento; y que, si bien la lucha por los derechos trans es importante y urgente, pertenece a ellxs como comunidad trans (Testigo Púrpura, 2021).

Por otro lado y al hilo de lo anterior, entra en juego la teorización de las dos corrientes en cuanto al género, la prostitución, la pornografía... ya que la teorización que cada corriente hace de todo esto, acota o amplía el sujeto del feminismo en sí. En este caso, solo me centraré en la diferencia de la teorización respecto al género.

En cuanto al Feminismo Radical, este defiende que el género es un constructo social y propone abolirlo, que no nos condicione en nuestro día a día y tenerlo en cuenta únicamente en aquellos aspectos en los que no nos podemos sustraer a aquello con lo que nacemos (Fillol y Riot, 2016). Para las feministas radicales, el género es el origen de la opresión social de las mujeres, pues a través de esa categoría impuesta por el patriarcado, se define lo que una mujer puede o no puede ser y, por ende, cual es el camino que tiene permitido en la vida. Por ello, la propuesta y lucha de las Radfem es la abolición del género y la reconstrucción de una sociedad libre de etiquetas que encasillen a las personas (Testigo Púrpura, 2021).

El Transfem en cambio, no propone abolir el género, más bien jugar con él como constructo social que es. Es decir, considerando el género no como binarismo (hombre vs. mujer) sino como un constructo social y un *continuum* entre masculinidad y feminidad, más allá de tu genitalidad, puedes tener un género sentido y expresado que no sea uno u otro, sino un juego, vaivén o un punto entre estos dos, que además cada cual entiende a su manera. Lo que sí pretende abolir es la relación de la genitalidad (sexo) con el género (Fillol y Riot, 2016). El Transfeminismo y movimiento Queer, pone en la mesa que la violencia, opresión y desigualdad que surge del sistema sexo-género, sólo tendrá fin si se

deconstruye la dicotomía hombre-mujer, que es la que permite la opresión (Testigo Púrpura., 2021).

### 3. Conclusiones

En conclusión, esto no es un mero debate entre posturas, estamos delante de un discurso lleno de odio que no deja existir a ciertas subjetividades, al mismo tiempo que se hacen llamar feminismo. Como bien mencionan Trujillo y Pérez (2020), esta corriente “no es un feminismo que se descarriló, no es un grupo de personas que no entendieron, no es un resabio del pasado. Es una línea muy poderosa dentro del feminismo que es coherente con la forma en la que gran parte del movimiento ha entendido el sujeto del feminismo, el cuerpo, la diferencia sexual, y tantas otras cosas. Y son disputas de poder también porque estamos hablando de feminismos institucionalizados, que ocupan espacios en las instituciones y los usan para multiplicar su voz”. Gracia Trujillo y Moira Pérez (2020) en el artículo de Pikara Magazine, exponen que “se trata, en definitiva, de un sector del feminismo que muestra una enorme falta de empatía y solidaridad con muchos sujetos, incluidas muchas mujeres. Es decir, no estamos hablando solamente de una discusión sobre si una persona puede hormonarse o qué tipo de actividades (como el trabajo sexual) puede realizar para percibir un ingreso. Nos encontramos ante argumentos en contra de la existencia de ciertos tipos de personas, de grupos sociales enteros, como en el caso de las personas trans, incluídes les niñes trans”.

Entiendo que al ser un discurso tan esencialista y al simplificar tanto la opresión a un solo sujeto biológico, entre más fácil en la gente joven. Pero como militante transfeminista que en su momento también le caló este discurso TERF, me preocupa muchísimo la situación. Es alarmante leer discursos en contra de la existencia de personas trans, no-binaries, putas, bolleras, marikas... desde el nombre del feminismo. No hacen más que dividir fuerzas en la lucha y ejercer aun más violencia desde una posición de privilegio, ya que generalmente son mujeres cis y blancas. Bambú y Rebelión Feminista (2019) en el artículo antes mencionado, nos hacen recordar con cierta similitud a la exclusión que sufrieron las lesbianas en el mismo movimiento feminista en el pasado y que ahora contemplamos con horror.

Espero que esta corriente reaccionaria TERF se replantee primero sus inicios como Feminismo Radical y segundo puedan hacer autocrítica de toda la violencia que están reproduciendo con su discurso y podamos dialogar como parte de la lucha que queremos crear. Pero mientras que las TERFs sigan reproduciendo todo este monstruo, no van a ser nuestras compas de activismo. Porque desde el transfeminismo no entendemos una única opresión, sino cuerpos, sentires y subjetividades que son atravesados por diferentes y entrelazados sistemas transversales. Pues, entre tanto, las disidencias de la periferia estaremos luchando, creando espacios de debate, performativizando el género, la sexualidad y el deseo, haciendo de todo este sufrimiento rabia, ternura y revolución.

¿Y tú, dónde te posicionas?

### Bibliografía

- Bambú, T. y Rebelión Feminista. (2019). El feminismo radical, un gran incomprendido. Pikara Magazine. <https://www.pikaramagazine.com/2019/03/feminismo-radical-incomprendido/>
- Bauçà, B. V. (2021). Sobre «agendes queer», «lobbies trans» i «sectes mutants»: feminisme trans-excloent a l'Estat Espanyol. Clivatge, (9)
- Chagoya, M. F. (2021). ¿Feminismo transexcluyente? Breves apuntes en torno al "sexo". Un repaso necesario al feminismo materialista. Zona Franca, (29), 78-96.
- Ferré-Pavia, C. y Zaldívar, G. (2022). El feminismo trans excluyente en Twitter: un monólogo sesgado en #ContraElBorradoDeLasMujeres. ICONO 14. Revista Científica De Comunicación Y Tecnologías Emergentes, 20(2). <https://doi.org/10.7195/ri14.v20i2.1865>
- Fillol, J. y Riot, S. (2016). Feminismo radical (Radfem) y transfeminismo (Transfem) explicado fácil. O casi. Roja y motera. y tendré yo la culpa si las cosas son así. <https://www.jessicafillol.es/2016/04/feminismo-radical-radfem-y-transfeminismo-transfem-explicado-facil-o-casi/>
- Testigo Púrpura. (2021). ¿Radfem? ¿transfeminismo? ¿TERF?: Lo que debes saber sobre el conflicto que parece no terminar. Testigo Púrpura. <https://testigopurpura.com/2021/06/28/radfem-transfeminismo-terf-lo-que-debes-saber-sobre-el-conflicto-que-parece-no-terminar>
- Trujillo, G. y Pérez, M. (2020). Feminismos excluyentes: avance internacional y algunas respuestas posibles. Pikara Magazine. <https://www.pikaramagazine.com/2020/12/feminismos-excluyentes-avance-internacional-algunas-respuestas-posibles/>
- Valencia, S. (2018). El transfeminismo no es un generismo. Pléyade (Santiago), (22), 27-43



**Reinaldo Andrés Abarca Inostroza**  
Psicólogo  
Máster en Sexología y Género  
Fundación Sexpol

# EDUCACIÓN SEXUAL

## Un derecho en tierra de nadie



La *Educación Integral en Sexualidad* definida por la Unesco corresponde al “proceso de enseñanza y aprendizaje de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad basado en un plan de estudios”. Se desarrolla en contextos formales y no formales y tiene entre sus propósitos el poder brindarle herramientas de distinta índole a los niños y adolescentes para poder disfrutar y lograr un estado de salud, dignidad y bienestar, lograr vínculos sociales y sexuales que tengan de base el respeto, hacerlos conscientes de que sus acciones y decisiones afectan la

vida propia y ajena, además de conocer y proteger sus derechos (UNESCO, 2022).

Una clara y precisa definición que por sí sola pareciera no ser suficiente para los estados y gobiernos en el mundo para aplicarla, o por lo menos tratar de llevarla a cabo en sus respectivas sociedades. Mediante este trabajo busco exponer las razones y elementos claves que justifican y hacen necesaria la aplicación de un programa de educación sexual integral a nivel nacional en cada cultura y también, reflexionar sobre los elementos que obstaculizan su práctica adecuada.

### *¿Por qué implementarla?*

En primer lugar, es necesaria su implementación en la vida de las personas, y sobre todo en los/as niños/as y adolescentes porque la educación sexual integral es un derecho sexual, y por consiguiente un derecho humano universal. Como bien reafirma la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS) en su revisión del 2014 de la declaración de derechos sexuales proclamada en Valencia en 1997, toda persona tiene derecho a una educación integral de la sexualidad, la cual debe ser adecuada para la edad y etapa del desarrollo, basada en un enfoque de derechos, igualdad de género e información científica, adaptada a cada cultura y con una perspectiva positiva de la sexualidad y el placer (Declaración de Derechos Sexuales, 2014). El ser un derecho sexual y por tanto un derecho humano, hace que este tipo de enseñanza sea una práctica a la que toda persona debiera acceder, siendo impulsada, promovida y regulada principalmente por cada Estado.

En segundo lugar, porque no se limita a una visión parcial de la sexualidad humana, sino que consiste en una perspectiva holística e integradora de esta. Es una forma de enseñanza que implica un proceso que va avanzando gradualmente a medida que los/as niños/as y adolescentes crecen y maduran, adaptándose a las diferentes etapas del desarrollo por las cuales van transitando y a las características de cada contexto y cultura en las que se aplica. Además, se basa en un enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y en un plan de estudios o currículo para enseñar sus contenidos, los cuales son científicamente precisos. Lo anterior es fundamental, ya que haría que su desarrollo sea viable dentro de los contextos educativos. Dentro de sus objetivos últimos estaría el poder ser un aporte y ayudar a este grupo etario a desarrollar un pensamiento crítico y a tener las herramientas y aptitudes necesarias para tomar decisiones de forma responsable (UNESCO, 2018). Es decir, busca en todo sentido, contribuir al bienestar de los/as niños/as y adolescentes en esta área de la sexualidad que abarca elementos cognitivos, sociales, personales, biológicos y culturales.

En tercer lugar, se han demostrado sus efectos positivos para la consecución de una serie de objetivos. Un metaanálisis publicado el 2022, analizó nueve programas de educación sexual en el mundo

(cinco españoles y cuatro en otros países) realizados en educación secundaria. Dentro de las conclusiones del estudio, se encuentra el hecho de que, a pesar de que los programas de educación sexual integral, debieran incluir una mayor perspectiva de género y tratar explícitamente en sus contenidos la temática de diversidad sexual, demostraron ser más exitosos que los programas centrados en cuestiones morales, teniendo la mayor eficacia de los programas analizados (Barriuso et al., 2022). Estos resultados se expresan concretamente en el aumento de actitudes positivas hacia el colectivo LGTBIQ+, al igual que los conocimientos sobre salud reproductiva, anticoncepción, uso del condón y VIH (Chi et al., 2015 citado en Barriuso et al., 2022), diferencias significativas entre grupo experimental y control a la hora de reducir los riesgos de las prácticas sexuales y aumento de las habilidades comunicativas (Jennings et al., 2014 citado en Barriuso et al., 2022), y también diferencias significativas en detectar falsos mitos para prevenir el embarazo, aumento de la autoeficacia y conocimientos del VIH (Rijsdijk et al., 2011 citado en Barriuso et al., 2022). La mayoría de estos fueron analizados 6 meses o hasta incluso 12 meses posterior a la aplicación de cada programa en los grupos de estudiantes.

Teniendo en cuenta los factores anteriores, la aplicación de un programa de educación sexual integral a nivel estatal parece más necesario y relevante que lo que la sociedad cree. No obstante, a lo largo de la historia, se ha visto obstaculizada su puesta en acción de forma adecuada, en las distintas sociedades y culturas de nuestro planeta. Y así lo corrobora el informe sobre la situación mundial de la educación integral en sexualidad en el mundo elaborado por UNESCO, el cual afirma que de 155 países en cuestión, el 85% tiene algún tipo de política, leyes o marcos jurídicos relacionados con este tipo de enseñanza, sin embargo, dentro de las naciones que mencionan tener estas políticas, muchas veces no existen orientaciones sobre los contenidos, ni componentes que debe tener un plan de estudios, ni la forma en que este se puede llevar a la práctica. Además, de este porcentaje, 78 países reportan tener políticas educativas en esta materia tanto en primaria como en secundaria, mientras que 30 las tienen solo en enseñanza secundaria. La información expuesta podrá no ser tan alarmante, pero si reflexionamos críticamente respecto a este informe, veremos (dicho por los mismos autores)

que la metodología para recopilar la información es a través de cuestionarios o autoreportes, y en muy pocas ocasiones se ha visto un seguimiento y una evaluación a lo largo del tiempo respecto a los distintos programas y leyes existentes (UNESCO, 2022).

### *¿Qué obstaculiza su adecuada ejecución?*

En primera instancia podríamos referirnos a que en las sociedades que se ha buscado aplicar o promover, se ha encontrado resistencia desde los sectores políticos más conservadores y los religiosos. Un ejemplo específico en donde se ha visto esto es en Chile y en muchos países de Latinoamérica, donde históricamente se han intentado promulgar leyes, políticas o acciones orientadas a una educación sexual integral, pero cuyos esfuerzos han sido obstaculizados y bloqueados en gran medida por la Iglesia católica apoyada por sectores políticos conservadores (Shepard, 2009). De hecho, esta autora que se dedicó mucho tiempo a estudiar e investigar distintas realidades latinoamericanas en relación con esta materia afirma que en países como Chile existiría un doble discurso moral. “El sistema público y político se niega abiertamente a desafiar las prohibiciones católicas sobre el divorcio y el aborto, mientras que las actitudes más liberales hacia estos temas se ponen en práctica de forma ilegal e informal”. Una consecuencia que traería este hecho es que las personas con menos recursos económicos generalmente no tengan acceso al divorcio (como ocurría en este país hasta el 2004) y al aborto seguro, mientras que el sector con mayor poder adquisitivo encuentra maneras de acceder a estas prácticas a pesar de las mismas prohibiciones políticas que su sector impone (Shepard, 2009 citado en Ewig, 2009).

En segunda instancia y muy ligado con el argumento anterior, está el mismo hecho de la ausencia de un trabajo sistemático entre todos los agentes y actores que están involucrados en la educación sexual. Dentro de los cinco factores que la UNESCO propone como elementos claves a la hora de desarrollar una Educación Integral en Sexualidad de calidad y sostenible se encuentran el del *Entorno Propicio* y la *Enseñanza*. El primero se describiría como el hecho de que todos los sistemas involucrados en la comunidad escolar y en la vida del estudiante se involucren y alineen en este proceso de educación sexual integral. Es decir,

que tantos padres/madres/tutores, equipo docente, equipo directivo y estudiantes estén en la misma sintonía a la hora de llevarla a la práctica. Sin embargo, nos encontramos muchas veces con un desajuste o desalineación en este ámbito entre estos grupos. No obstante, me pregunto ¿cómo se va a pedir una alineación sistemática de estos actores de la educación cuando no hay una política general y nacional desde el Estado que se encargue de promover este tipo de enseñanza? Es decir, la alineación sistemática debería partir desde el Gobierno. El segundo factor hace alusión al grado de preparación que tendrían los docentes. El mismo Informe detallado anteriormente hace referencia a que muchas veces el profesorado no está suficientemente formado, careciendo de conocimientos, competencias, espacios seguros, disponibilidad de materiales y apoyo del equipo directivo y de padres (UNESCO, 2022).

El tercer y último obstáculo, correspondería al poco o nulo seguimiento y evaluación que tendrían los programas de educación sexual ya existentes en el mundo. Es que así mismo lo detallan investigaciones como las de Barriuso et al., (2022), donde señalan que muchos de los programas no tienen una eficacia clara (principalmente los analizados en España), debido a que muy pocos han sido evaluados mediante un diseño experimental. Además, al ver los programas seleccionados, en la mayoría se realiza una evaluación y/o seguimiento de sus efectos hasta 6 meses o máximo 12 meses posterior a la finalización del programa o intervención, por lo que queda poco claro los efectos a largo plazo que estarían teniendo estos diseños que ya se están aplicando en distintas sociedades.

La educación sexual integral es un elemento fundamental y absolutamente necesario en nuestra sociedad. No solamente ayuda a prevenir una serie de fenómenos (como embarazos no deseados, VIH, ITS) sino que también promueve un desarrollo y formación integral de las personas, contribuyendo a tener una perspectiva de género e igualdad en todos los ámbitos de su vida, pudiendo disminuir el efecto que tiene el sistema social machista en nosotros/as y en nuestras conductas. También aporta el desarrollo de una visión positiva, placentera y respetuosa de su propia sexualidad y de la de los demás, conociendo y respetando los derechos sexuales de cada uno/a. Sin

embargo, queda muchísimo trabajo por hacer. Se hace necesaria la elaboración de políticas estatales urgentes en cada nación en relación con esta materia y que al mismo tiempo dé pie a un trabajo sistemático entre todas las partes involucradas del sector educativo. Además, es necesaria una serie de factores para llevarla a la práctica de forma adecuada y responsable, como lo es una asignación considerable de recursos, elaboración de materiales, capacitación de los equipos docentes y/o formativos de los colegios, seguimiento y regulación rigurosa de su aplicación y el diseño y aplicación de metodologías para evaluar sus efectos y hacer ajustes y actualizaciones cada cierto tiempo. Todo esto y más es necesario para poder finalmente hacer valer, promover y garantizar este derecho sexual que ha sido “tierra de nadie” durante largos años.

## Referencias

- Barriuso-Ortega, S., Heras-Sevilla, D., & Fernández-Hawrylak, M. (2022). Análisis de programas de educación sexual para adolescentes en España y en otros países. *Revista Electrónica Educare*, 26(2), 329-349. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/13759/24680>
- Christina Ewig (2009) Running the obstacle course to sexual and reproductive health: lessons from Latin America, *Culture, Health & Sexuality: An International Journal for Research, Intervention and Care*, 11:3, 349-351, DOI: 10.1080/13691050802661274
- Declaración de Derechos Sexuales, Marzo de 2014. Recuperado de: [https://worldsexualhealth.net/wp-content/uploads/2013/08/declaracion\\_derechos\\_sexuales\\_sep03\\_2014.pdf](https://worldsexualhealth.net/wp-content/uploads/2013/08/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2022). El camino hacia la educación integral en sexualidad: Informe sobre la situación en el mundo. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377963\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377963_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef\\_0000265335&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach\\_import\\_9e86fce0-a798-495d-93ea-b907fb3c251a%3F\\_%3D265335spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000265335/PDF/265335spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A56%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C0%2C842%2C0%5D](https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000265335&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_9e86fce0-a798-495d-93ea-b907fb3c251a%3F_%3D265335spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000265335/PDF/265335spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A56%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C0%2C842%2C0%5D)
- Shepard, B. (2009) La salud sexual y reproductiva. Una carrera de obstáculos. Santiago de Chile: Catalonia.



#### Ref. ilustraciones:

Pág. 9: Serviço de atendimento LGBT abre vagas para diversas áreas; Garanta a sua!  
<https://observatoriog.bol.uol.com.br/noticias/servico-de-atendimento-lgbt-abre-vagas-para-diversas-areas-garanta-a-sua> (27/06/23)

Pág. 15: Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. Violencia de género digital: la última pantalla del machismo. enero 5, 2022  
<https://malostratos.org/violencia-machista-digital-la-ultima-pantalla-del-machismo/> (27/06/23)

Pág. 19: Diagonal. La sexualidad de personas con diversidad funcional. 05/05/14  
Imagen de Emma Gascó  
<https://www.diagonalperiodico.net/cuerpo/22665-la-sexualidad-personas-con-diversidad-funcional.html>  
(28/06/23)

Pág. 20: RTVE. La asistencia sexual libre y acordada a personas discapacitadas ya existe en Cataluña  
<https://blog.rtve.es/enprimerapersona/2014/07/la-asistencia-sexual-libre-y-acordada-a-personas-discapacitadas-ya-existe-en-catalu%C3%B1a.html> (29/06/23)

Págs. 24 y 26: VOGUE Spain. La nueva 'femme fatale' en 10 looks / POR MARINA VALERA. 12 DE ENERO DE 2017. Imagen de Noel Quintela.  
<https://www.vogue.es/belleza/tendencias/galerias/femme-fatale-sexy-trucos-maquillaje-pelo/13308>  
(29/06/23)

Pág. 25: Marvel [Database]. Mujeres fatales (Tierra-616). Galería.  
[https://marvel.fandom.com/wiki/Femme\\_Fatales\\_\(Earth-616\)](https://marvel.fandom.com/wiki/Femme_Fatales_(Earth-616)) (29/06/23)

Pág. 32: Página 12. ¿Radicales o conservadoras?  
<https://www.pagina12.com.ar/176238-radicales-o-conservadoras> (29/06/23)

Pág. 36: elDiario.es. Aprender a usar el condón, pero no a reconocer deseos o respetar un 'no': "Sin esto la educación sexual está coja". 2021  
[https://www.eldiario.es/sociedad/aprender-condon-no-reconocer-deseos-respetar-no-educacion-sexual-coja\\_1\\_8019892.html](https://www.eldiario.es/sociedad/aprender-condon-no-reconocer-deseos-respetar-no-educacion-sexual-coja_1_8019892.html) (29/06/23)

Otras: Col. Canvas



Nº 149 - Abril / Junio 2023

· Edita, Fundación Sexpol ·  
· Sociedad Sexológica de Madrid ·  
C/ Fuencarral, 18-3ª Izda.  
28004 Madrid  
Tel. 91 522 25 10  
<http://www.sexpol.net>  
[info@sexpol.net](mailto:info@sexpol.net)

Dirección  
Rosario Mora  
Consejo de Redacción  
Ana Márquez, Clara González,  
Roberto Sanz, Rosario Mora

D.L. M.41536-1982 / ISSN:0214-042X  
Diseño cubierta: C. G. Mora  
Revisión y maquetación: Fundación Sexpol  
La revista no se hace responsable de las opiniones  
expresadas por sus redactores y colaboradores

## Redes sociales:

Web: <https://www.sexpol.net>

Correo electrónico: [info@sexpol.net](mailto:info@sexpol.net)

Instagram: <https://www.instagram.com/fundacionsexpol/>

Facebook: <https://www.facebook.com/fsexpol/>

Youtube: <https://www.youtube.com/user/FSEXPOL>

Telegram: <https://t.me/fundacionsexpol>

Twitter: <https://twitter.com/@fundacionSexpol>

## En el número 147: vol. II de los artículos/síntesis de la selección de trabajos presentados a las X Jornadas de Terapia Sexual, Pareja y Género

- La realidad de la violencia obstétrica / Nerea Martínez Díaz. Pág. 3  
Gestación y crianza en hombres trans / Patricia Carro Campos. Pág. 8  
Búsquedas frecuentes en la web sobre feminismo y sexualidad: ¿Qué información nos da? / Marta Cejudo Sevilla. Pág. 13  
El curriculum oculto / Marta Espía Muros. Pág. 19  
Sexología y TCA / Paula Martínez Sánchez. Pág. 23  
La sexualidad, más allá del coito programado / Vanessa Lorca Barchín. Pág. 28



# ¿Quieres estudiar **Sexología** con perspectiva de **Género**?

## MÁSTER SEXOLOGÍA Y GÉNERO

Partiendo del concepto de Sexualidad humana y la estructura social marcada por el patriarcado y las limitaciones propias de los géneros, el máster pretende ofrecer no sólo los contenidos más representativos y centrales de ambas líneas sino también la constante interrelación entre ellas y las influencias y sinergias que se generan a nivel personal y social. Aprenderás y adquirirás las **herramientas** necesarias para trabajar con todos los **colectivos**.

**+INFO**

## MÁSTER TERAPIA SEXUAL Y DE PAREJA CON P. DE GÉNERO

Partiendo de un concepto saludable de la Sexualidad y una estructura social marcada por el patriarcado y las limitaciones propias de los géneros, el máster ofrece la posibilidad de revisar las variables implicadas en el la valoración e **intervención en sexualidad** y las relaciones. Aprenderás y adquirirás las **herramientas** necesarias para trabajar las diferencias individuales en consulta.

**+INFO**

## MÁSTER SEXOLOGÍA SANITARIA CON P. DE GÉNERO

Pretende ofrecer no sólo los contenidos más representativos y centrales de la Sexualidad sino también su **presencia e influencia dentro del ámbito sanitario** de atención primaria a nivel personal y social. Es una formación que les permita, bien introducirse en este campo de la sexología o bien complementar su formación o desempeño profesional.

**+INFO**

## CURSO MONITORA ED. SEXUAL CON P. DE GÉNERO\*

Al finalizar el curso serás capaz de **impartir talleres de educación sexual con perspectiva de género** para fomentar la salud sexual en diversas poblaciones. Pretende abarcar los contenidos más relevantes para la educación sexual en el ámbito público y privado.

\*250 horas (no titulación universitaria)

**+INFO**

## Másteres Propios de la U. Nebrija

60 ECTS - Inicio en octubre  
Modalidad presencial u online  
Amplia carga práctica



FUNDACIÓN  
**Sexpol**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**